

## **EL EMPRENDIMIENTO JOVEN AVATARES DE UN ECOSISTEMA EMERGENTE<sup>1</sup>**

Young Entrepreneurship. The Vicissitudes of an Emerging Ecosystem

**MARINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**

Catedrática de Universidad (acreditada) del Departamento de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social. Universidad de Málaga (UMA).

<https://orcid.org/0000-0001-7553-1234>

E-mail: [mfernandezr@uma.es](mailto:mfernandezr@uma.es)

*“La mejor manera de predecir el futuro es creándolo.”<sup>2</sup>*

*Peter F. Drucker*

**RESUMEN:** En una sociedad envejecida como la española, la necesidad de una nueva generación empresarial joven capaz de revitalizar la economía se fortalece como tendencia, acaparando el debate social, político y doctrinal. Sin embargo, a pesar del apoyo al emprendimiento juvenil, los altos niveles de paro y las diversas limitaciones provocadas, esencialmente, por la crisis económica y unas condiciones laborales precarias, exigen cambios estructurales en el mercado laboral para potenciar este nuevo ecosistema emprendedor. La identificación de las barreras actuales y el diseño de políticas públicas eficientes para superarlas no son solo una prioridad, sino que constituyen el eje de este estudio.

**PALABRAS CLAVE:** emprendimiento joven; barreras; políticas públicas; soluciones.

**ABSTRACT:** In an ageing society like Spain, the need for a new generation of young entrepreneurs capable of revitalising the economy is becoming a strong trend, dominating social, political, and doctrinal debates. However, despite support for youth entrepreneurship, the high levels of unemployment and the various limitations caused primarily by the economic crisis and precarious working conditions demand structural changes in the labour market to strengthen this new entrepreneurial ecosystem. The identification of current barriers and the design of efficient public policies to overcome them are not just a priority, but they are the cornerstone of this study.

**KEYWORDS:** youth entrepreneurship; barriers; public policies; solutions.

- 1 El presente trabajo es fruto de las investigaciones realizadas en el marco del Instituto Universitario de Investigación sobre “Juventud, mercado de trabajo inclusivo y protección jurídico-social y económica” (JUVUMA) y de varios proyectos y grupos de investigación: Proyecto Autonómico de I+D+i “Medidas de apoyo al empleo de las personas mayores en la negociación colectiva” (ref. PPRO-SEJ-347-G-2023), financiado por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga; Proyecto de I+D+i “Hacia una transición digital, ecológica y justa en las nuevas relaciones laborales” (ref. B1-2023\_031), financiado por el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga; y Grupo SEJ-347 sobre “Políticas de empleo, igualdad e inclusión social”, financiado por la Junta de Andalucía.
- 2 DRUCKER, P. F.: *Innovation and entrepreneurship: practice and principles*, ed. Harper & Row, New York, 1985.

**Información del artículo:**

Fecha de recepción: 04/06/2025

Fecha de aceptación: 06/06/2025

**Cómo citar este artículo:**

Fernández Ramírez, Marina. (2025). El emprendimiento joven avatares de un ecosistema emergente. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, (34), junio, 1-33. <https://doi.org/10.25115/ridj.vi34.10700>

**SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO PRELIMINAR. II. TENDENCIAS ACTUALES SOBRE EL EMPRENDIMIENTO JOVEN. III. PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA SU CONSOLIDACIÓN. 3.1. Desempleo, precariedad y caída generalizada del poder adquisitivo de los jóvenes. 3.2. Desconexión entre formación y emprendimiento eficiente. 3.3. Dificultades de acceso a la financiación. 3.4. Tramitación administrativa compleja para la creación de empresas. 3.5. Carencia de redes de apoyo y mentoría. IV. EL EMPRENDIMIENTO JOVEN EN EL EPICENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. 4.1. Contexto europeo. 4.2. Orientación programática y normativa en España. V. EL DECISIVO PESO DE LA INICIATIVA PRIVADA. 5.1. Los nuevos viveros de empresas. 5.2. Programas universitarios de formación en emprendimiento. 5.3. Programas de Internacionalización. VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LEGE FERENDA. VII. BIBLIOGRAFÍA.**

## **I. PLANTEAMIENTO PRELIMINAR**

El escenario de desarrollo profesional y vital de los jóvenes españoles no es alentador en absoluto, de modo que, por primera vez, tienen un futuro con menos oportunidades que las generaciones precedentes, pese a haber alcanzado mayores cotas de educación. Para empezar, existe un riesgo de decrecimiento demográfico, un fenómeno que empezó hace años y que provoca que, a medida que la población envejece, la proporción de trabajadores jóvenes disminuya. A esto se suma la emigración de buena parte de ellos en busca de oportunidades laborales en otros países<sup>3</sup>. Por tanto, es un dato empírico que España tiene menos jóvenes en edad de trabajar ahora que hace veinticinco años, lo que nos puede llevar a una falta de mano de obra en sectores clave. Este colectivo, ha pasado de aportar más de un 45% de los activos potenciales del mercado de trabajo a, escasamente, un 20%.

La razón de mayor peso hay que buscarla en el precario modelo de ocupación actual que les impide alcanzar cierta estabilidad, influye en sus competencias profesionales y desincentiva la consecución de proyectos vitales y de natalidad. Tienen dificultad para incorporarse al mercado laboral y cuando lo hacen, es a través de contratos temporales, jornadas a tiempo parcial involuntarias, sobrecualificación y bajos salarios, lo que irradia graves consecuencias no solo a sus condiciones de vida y expectativas de desarrollo personal y familiar<sup>4</sup>, sino también al ámbito social, puesto que son el principal activo para la necesaria renovación generacional del capital humano.

En España, las últimas crisis han afectado de forma más intensa a los jóvenes, especialmente, a quienes buscaban su primer empleo y a aquellos con contratos temporales y a tiempo parcial. El impacto de la Gran Recesión de 2008 fue enorme, puesto que en los años previos se habían incorporado al mercado de trabajo personas jóvenes y poco cualificadas que, mayoritariamente, habían abandonado los estudios<sup>5</sup>. Fué entonces, ante la caída de la actividad productiva, cuando se vieron expulsados del mercado laboral. Creció el paro juvenil y también la tasa NEET (personas jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni se forman)<sup>6</sup>. La pandemia ha agravado aún más si cabe la situación laboral de los jóvenes menores de 30 años, en particular, de aquellos que ya partían de una posición más

3 ERMÓLIEVA, E., KUDEYÁROVA, N., “La movilidad internacional de recursos humanos cualificados: nuevas tendencias (el caso de España)”, en Camino Real. Estudios de las Hispanidades Norteamericanas, N° 9, 2014 (Ejemplar dedicado a: Inmigración cualificada a los Estados Unidos), pp. 39-55.

4 TORRES, R., “El mercado laboral español: situación y desafíos estructurales”, Cuadernos de Información económica, N° 267, 2018, pp. 4.

5 MORENO MÍNGUEZ, A., “La empleabilidad de los jóvenes en España: explicando el elevado desempleo juvenil durante la recesión económica”. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales 11(1), 2015, pp. 3-20. (<https://doi.org/10.18004/riics.2015.julio.3-20>).

6 TORRES, R., “El mercado laboral español: situación y desafíos estructurales”, *op. cit.*, p. 8.

débil<sup>7</sup>. Pensemos que los sectores que habitualmente brindan a este colectivo su primer paso en la vida laboral (comercio minorista y hostelería, principalmente) han sido los más afectados por la crisis sanitaria<sup>8</sup>.

En síntesis, la búsqueda de soluciones ha llevado a una mayor conciencia sobre la importancia de apoyar a este segmento en su transición al mundo laboral y fomentar un entorno propicio para el emprendimiento pero, también, para el autoempleo joven, como refleja la implementación de numerosas políticas públicas, programas y medidas concretas.

Conviene acalarar, antes de seguir avanzando, que emprendimiento y autoempleo son conceptos similares pero no idénticos. Ciertamente, ambos involucran la iniciativa individual para iniciar y gestionar un negocio propio, y proporcionan oportunidades significativas para el desarrollo personal y profesional. Desde esa perspectiva, no solo pueden ir conectados, sino que, a menudo, lo están. La transición del autoempleo al emprendimiento es un camino natural para muchos jóvenes que comienzan trabajando por cuenta propia y, con el tiempo, identifican oportunidades para expandir y escalar sus negocios. Sin embargo, hay diferencias clave.

El primero, tiene un enfoque más amplio y de crecimiento, por cuanto que se refiere a la creación y desarrollo de un negocio innovador con potencial de expansión. Los emprendedores buscan oportunidades de mercado, pueden contratar empleados y tienen la visión de expandir su empresa a largo plazo. Por tanto, es una actividad que implica asumir riesgos significativos y a menudo se asocia con la innovación y el desarrollo de nuevos productos o servicios<sup>9</sup>. El segundo, se centra en la independencia laboral y el mantenimiento de una fuente de ingresos estable. Implica trabajar por cuenta propia sin la intención de expandir el negocio más allá de una operación individual o familiar, y suele ser más común en profesiones como consultoría, freelancing, artesanía o servicios personales. Aunque también conlleva riesgos, su objetivo principal es generar ingresos para el sustento personal sin necesariamente buscar un crecimiento significativo o contratar a otros empleados.

Durante mucho tiempo, en nuestro país, ambas actividades (pero, especialmente, el autoempleo) se han barajado como soluciones vinculadas al paro juvenil y alternativas viables para que los jóvenes puedan ingresar al mercado laboral, creando sus propias oportunidades en lugar de depender exclusivamente de empleos tradicionales<sup>10</sup>. Hoy, también se valoran como motores basales para incentivar la economía, la innovación y competitividad, la diversificación económica y el desarrollo regional<sup>11</sup>. Desde

7 Cfr. "Global Employment Trends for Youth 2022: Investing in transforming futures for young people". Geneva: ILO, 2022.

8 CABASÉS, M. A., "El empleo juvenil en España ante las crisis de la Covid-19 y su impacto en la desigualdad laboral por género desde un enfoque intersectorial". Estudio presentado por Crue Universidades Españolas y Banco Santander, 2021.

9 MORALES IBARRA, R., "El emprendimiento y autoempleo como una alternativa al desempleo en jóvenes profesionistas", RILCO DS: Revista de Desarrollo sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación, Vol. 3, N°. 25 (Noviembre), 2021, pp. 17-32.

10 Su papel como un camino profesional para muchos de los jóvenes que se incorporan al mercado laboral ha sido de objeto de la cumbre mundial del emprendimiento juvenil 2022, celebrada esta semana en la Haya. El lema para abarcar esta reunión global fue "Unleashing the power of youth entrepreneurship as a force for good" que en una traducción libre podría ser algo así como: "Dando rienda suelta al poder del emprendimiento juvenil como una fuerza esencial para un mundo mejor".

11 VALENCIA AGUDELO, G. D., "Autoempleo y emprendimiento. una hipótesis de trabajo para explicar una de las extrategias adoptadas por los gobiernos para hacer frente al progreso del mercado", Semestre Económico, vol.15, n°.32, july/dec. 2012, pp. 11 y ss.

esta segunda finalidad, el emprendimiento, tiende a recibir más atención en términos de políticas públicas y programas de apoyo debido a su potencial para generar empleo y crecimiento económico a largo plazo. Un 20% de los adultos a nivel global están involucrados en actividades emprendedoras, lo que justifica no sólo el papel estelar de los nuevos negocios como motores del crecimiento económico<sup>12</sup>, sino que, por dicho motivo, esta figura acapare el debate social, político y doctrinal de una buena parte del mundo.

Por ejemplo, en Estados Unidos y América Latina<sup>13</sup> asisten a un florecimiento de estas actividades dado que se consideran fundamentales para el desarrollo económico y social. No ha ocurrido lo mismo en Europa, donde los jóvenes emprendedores enfrentan desafíos como la falta de acceso a financiación, regulaciones estrictas y una cultura empresarial menos favorable<sup>14</sup>. Por su parte, en España, factores limitantes de índole estructural como la crisis económica, la precariedad laboral y una falta del adecuado apoyo institucional, han frenado históricamente su crecimiento<sup>15</sup>. De hecho, la tasa de emprendimiento juvenil en 2025 es del 6%, es decir, preocupantemente baja en comparación con la media europea y la de países como Reino Unido, Holanda, Francia y Alemania<sup>16</sup>.

Queda claro, pues, que hay que fortalecer el ecosistema emprendedor<sup>17</sup>, incluso cuando la realidad intenta imponer su propio criterio. Con solo asomarnos, detectamos brechas y deficiencias que atenanzan este escenario: el 30% de los jóvenes españoles ve oportunidades de emprender, pero solo el 8% da el paso hacia la creación de su propio negocio<sup>18</sup>. Igualmente, la mayoría de noticias sobre emprendimiento joven suelen fijarse en proyectos disruptivos a nivel tecnológico, social o ambiental, dejando fuera otros perfiles más conectados con la realidad cotidiana de un importante número de jóvenes, a los que les cuesta acceder al mercado laboral. Y, quienes integran este colectivo, siguen encontrando dificultades a la hora de poner en marcha sus iniciativas y demandan más apoyo al ecosistema de emprendimiento en España, incluyendo las redes existentes, formación y asesoramiento para impulsar sus proyectos. Pese a todo, cuando los jóvenes reciben el apoyo adecuado, el 91% de los proyectos logra consolidarse<sup>19</sup>.

En cómputo global, la situación dibuja un contexto que se antoja tremendamente complicado para los jóvenes, ya sea para abordar el relevo generacional del mercado de

12 Así lo revela el último informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM): Un análisis real del emprendimiento, 2023.

13 Según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2021, el 14% de los adultos jóvenes (entre 18 y 34 años) están involucrados en actividades emprendedoras. La disponibilidad de financiamiento, programas de apoyo gubernamental y una red de mentores experimentados han contribuido a este aumento.

14 GONZÁLEZ MEDINA, A. A., “Radiografía del emprendimiento en Europa”, eXtoikos, N° Extra 2, 2018 (Ejemplar dedicado a: Sistema educativo/mercado laboral), pp. 25-31.

15 PEÑAHERRERA LEÓN, M., COBOS ALVARADO, F., “La creatividad y el emprendimiento en tiempos de Crisis”, REICE. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, 10(2), 2016. <https://doi.org/10.15366/reice2012.10.2.015>, pp. 238-247.

16 *Vid.* Según el informe “Emprendimiento Joven en España” basado en datos del GEM 2022-2023 y elaborado por la Fundación Nantik Lum en 2023.

17 *Cfr.* “Resultados evaluación ecosistema de apoyo al emprendimiento juvenil inclusivo en España”, Observatorio del Emprendimiento de España y Youth Business Spain, 2024, pp. 1-18.

18 Los datos provienen del último informe mundial del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2024/20252 titulado “Entrepreneurship Reality Check”, publicado en 2025.

19 Jornada “Impulsando la transformación del ecosistema de apoyo al emprendimiento juvenil inclusivo en España”, organizada, por la Fundación Youth Business Spain (YBS) y el Observatorio del Emprendimiento de España (Red GEM España), 2023, donde se expusieron los resultados de la “Evaluación de Impacto Socio económico del Programa de Mentoring de YBS 2018-2022”.

trabajo<sup>20</sup> o para iniciar una actividad empresarial. La dificultad de cubrir las vacantes abiertas por jubilación<sup>21</sup>, se ve agravada por los profundos cambios en las habilidades y competencias que demandan hoy día las empresas contratantes (mayormente digitales y *soft skills*). En cuanto a los jóvenes que desean emprender, la formación necesaria para hacerlo de manera eficaz es uno de los factores más limitantes: adquirir habilidades empresariales, conocimientos técnicos y tecnológicos y competencias en liderazgo, será lo que les impulse en términos de innovación, competitividad y crecimiento, estableciendo la diferencia entre prosperidad o mera supervivencia.

Tradicionalmente, España ha tenido una cultura empresarial menos arraigada en comparación con otros países europeos<sup>22</sup>. Sin embargo, en las últimas décadas, ha habido un cambio de mentalidad reflejado en la nueva orientación normativa y programática hacia el fomento del emprendimiento juvenil, que se percibe más nítidamente desde la primera década del siglo XXI. Durante este período, las políticas públicas comenzaron a centrarse más en apoyar a los jóvenes emprendedores y en crear un entorno más favorable para la creación de nuevas empresas<sup>23</sup>. Con todo, existen múltiples razones por las que una buena parte de las iniciativas para fomentar estas actividades no han prosperado tan eficazmente como se esperaba. Razones, que no difieren, en esencia, de las que enfrentamos en la actualidad y que subrayan la necesidad de seguir trabajando en mejorar y adaptar las regulaciones y programas de apoyo al emprendimiento juvenil, asegurando que sean accesibles, efectivos y alineados con las necesidades actuales del mercado y de los propios jóvenes que emprenden.

En fin, llegados aquí, podemos consensuar dos certezas. Una, que el espíritu emprendedor juvenil es vital para un progreso económico y social más dinámico, sostenible, equitativo y resiliente<sup>24</sup>. Y, otra, que no incorporarlo al mercado de trabajo no solo aumentaría la desigualdad y perpetuaría el ciclo de pobreza, sino que también tendría un impacto muy adverso sobre el crecimiento económico y aumentaría considerablemente la carga social. Sin un cambio estructural del mercado laboral español y un enfoque en políticas que corrijan estos desajustes e incorporen medidas efectivas, muchos jóvenes seguirán luchando por mantener poco más que un nivel de vida digno. Pero, además, sería una opción claramente pertinaz y desafortunada puesto que, en un marco de retos globales, las soluciones que se adopten han de contribuir, en paralelo, a fortalecer la economía y la competitividad del país mediante políticas integrales y sinérgicas<sup>25</sup>.

Por ello, el objetivo de este estudio es desarrollar un constructo jurídico-técnico sobre emprendimiento joven. Primero, detectando y analizando las concretas barreras que afectan a su consolidación. Y, sobre esa premisa, plantearemos un aquilatamiento de los marcos legales, las estrategias públicas y los programas de apoyo en la materia, mediante diversas propuestas *de lege ferenda*.

20 Cfr: LARUMBE MARTÍN, P., SANZBERRO, D., ZORZANO, I.; BURGUI, V., LACOSTA, Z., “La importancia del relevo generacional”, Navarra agraria, N° 235, 2019, pp. 19-28.

21 Un tercio de la población ocupada tiene más de 50 años, y en los próximos 15 años se van a jubilar 10 millones de personas. Consultar informe “2024 Ageing report: economic & budgetary projections for the EU Member States (2022-2070)”, de la Comisión Europea, 2024.

22 Como apunta MORCILLO ORTEGA, P., *Cultura e innovación empresarial: la conexión perfecta*, Madrid, Thomson-Paraninfo, 2006.

23 Vid. “Informe sobre emprendimiento juvenil en España”, de OBS Business School, 2019.

24 MURILLO PÉREZ, L. M., “El emprendimiento social como motor de desarrollo sostenible: propuesta de un modelo para fortalecer la gestión del impacto social en los grupos de interés”, [Tesis doctoral]. Universitat Politècnica de València, 2022. (<https://doi.org/10.4995/Thesis/10251/182264>), pp. 1-263.

25 VALENCIA AGUDELO, G. D., “Autoempleo y emprendimiento...”, *op. cit.*

## II. TENDENCIAS ACTUALES SOBRE EL EMPRENDIMIENTO JOVEN

Si nos ceñimos a los datos, se pone de manifiesto que existe una escasa cultura del emprendimiento joven en España y que, aunque se ha producido un incremento gradual, nuestras tasas siguen siendo inferiores a las de Estados Unidos o algunos países del norte de Europa<sup>26</sup>. Es cierto que, comparativamente, el interés por el emprendimiento entre los jóvenes españoles ha ido en aumento. Un 30% ve oportunidades de emprender<sup>27</sup>, pero solo un 8% decide llevar a cabo sus proyectos<sup>28</sup> y el 9,2% está involucrado en empresas nacientes. Además, hay que destacar la brecha entre el deseo de iniciar proyectos y la posibilidad de llevarlos a cabo<sup>29</sup>, de modo que, de un lado, hay altos niveles de miedo al fracaso<sup>30</sup> y casi la mitad de los jóvenes indican que esa sensación les impediría comenzar un negocio; de otro lado, el 61,2% cree que comenzar un negocio es una buena opción de carrera<sup>31</sup>.

Este escenario está directamente vinculado con las barreras que afectan a la capacidad para iniciar y desarrollar negocios propios. En concreto, la dificultad de acceso al mercado laboral y la inestabilidad del mismo, puede llevar a los jóvenes a optar por empleos tradicionales en lugar de arriesgarse a emprender; por supuesto, la situación se recrudece en épocas de crisis económica<sup>32</sup>. Igualmente, aunque la educación está evolucionando, muchas universidades aún no ofrecen formación específica en emprendimiento, lo que limita la preparación de los jóvenes para iniciar sus propios proyectos. Sumado a lo anterior, una emancipación cada vez más tardía<sup>33</sup>, la incapacidad para utilizar nuevas tecnologías de la información, la falta de financiación o que no se de el valor suficiente a la participación juvenil, son variables muy determinantes a la hora de plantear nuevas políticas de emprendimiento juvenil.

Con todo, la percepción social del emprendimiento joven ha ido experimentando un cambio ascendente en los últimos años, y no solo como respuesta a la necesidad de dinamizar el empleo (especialmente, en economías como la española con altos niveles de desempleo), sino por los nuevos cambios en el mercado laboral, un reforzamiento de la cultura empresarial y la disponibilidad de recursos. La idea de un empleo tradicional ha

26 Cfr. Informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2022-2023, elaborado por el Observatorio del Emprendimiento de España.

27 Según el último informe GEM España 2023-2024, elaborado por los investigadores del Global Entrepreneurship Monitor (GEM España), 2024.

28 Vid. Informe sobre “Trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la Seguridad Social”, realizado por la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social de España, 2018.

29 Según el “Análisis de situación sobre emprendimiento joven” elaborado desde YBS junto al Observatorio Mundial del Emprendimiento y el Ministerio de Trabajo y Economía Social y publicado en junio de 2024 por la Fundación Nantik Lum.

30 ORTIZ GARCÍA, P., “Actitud emprendedora de los jóvenes españoles en un contexto de crisis”, *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. XXII, N. 1, enero-marzo 2016, p. 150. Aunque el 40% de los jóvenes afirma poseer los conocimientos y habilidades necesarios para avanzar en sus proyectos, el 60% tiene miedo al fracaso, según el Informe “Evaluación de Impacto Socio económico del Programa de Mentoring de YBS 2018-2022”.

31 BLANCO GONZÁLEZ, A., DEL CASTILLO FEITO, C. y CACHÓN RODRÍGUEZ, G., “En qué emprende la juventud española”, DOCUMENTOS 4, Universidad Rey Juan Carlos., p. 62; ALEMÁN PÁEZ, F., “El empleo y el emprendimiento juvenil y sus tribulaciones estructurales: notas críticas al hilo de la obra El emprendimiento para fomentar y promover la inclusión social y laboral de la juventud” *Revista española de derecho del trabajo*, N.º. 206, 2018, p. 16.

32 ORTIZ GARCÍA, P., “Actitud emprendedora de los jóvenes...”, *op. cit.*, p. 150.

33 Cfr. UGT, “Personas jóvenes: precariedad y dificultad de acceso a la vivienda”, 2024, [servicioestudiosugt.com](http://servicioestudiosugt.com), pp. 27 y ss.

evolucionado, y muchos jóvenes valoran la flexibilidad que ofrece el emprendimiento. Se percibe como una forma de lograr un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal. Ello ha provocado que, en los últimos años, haya habido un aumento en el número de jóvenes que optan por emprender<sup>34</sup>. La cultura emprendedora ha ido ganando aceptación y reconocimiento, alejándose del enfoque peyorativo por el que se vinculaba el emprendimiento con una opción de último recurso.

Esta nueva perspectiva, además, está marcada por un entorno más favorable y una mayor valorización de la creatividad y la innovación, detectándose un cambio gradual hacia la aceptación del fracaso como parte del proceso emprendedor, lo que reduce el estigma y anima a más personas a intentarlo<sup>35</sup>. Ahora se considera una carrera legítima y deseable, reconociéndose la creatividad y la innovación que los jóvenes aportan<sup>36</sup>. Existe un creciente reconocimiento de la importancia de la innovación y la tecnología en el desarrollo económico en el que los jóvenes son vistos como agentes de cambio capaces de generar nuevas ideas y soluciones a problemas socioeconómicos<sup>37</sup>.

Hoy, los jóvenes emprendedores están activos en una variedad de sectores, como tecnología, moda, sostenibilidad y servicios, a menudo buscando innovar y abordar problemas sociales. Los emprendedores más jóvenes (18-24 años) lideran el crecimiento de las iniciativas innovadoras, de mayor nivel tecnológico, más digitalizadas y más internacionales, a pesar de que la digitalización todavía está en fase incipiente<sup>38</sup>. La Tasa de Actividad Emprendedora reciente (TEA) ha crecido en los últimos tres años, siendo más alta entre la población inmigrante en comparación con la población autóctona y en ciertos grupos demográficos (jóvenes y mujeres)<sup>39</sup>. De hecho, la mayoría de estos jóvenes emprendedores son mujeres (56%), de entre 25 y 34 años, con una educación universitaria (68%) y alguna formación en emprendimiento y finanzas (39%)<sup>40</sup>, lo que contrasta claramente con el perfil tradicional<sup>41</sup>.

En este sentido, se está convirtiendo en tendencia emergente la implicación empresarial de los jóvenes en proyectos que buscan generar un impacto positivo en la sociedad, ya sea a través de iniciativas medioambientales, educativas, de inclusión social, o de mejora de la calidad de vida en sus comunidades. Pensemos que el atractivo del

34 Según el Informe Young Business Talents 2020 de ABANCA, ESIC, HERBALIFE NUTRITION y Praxis MMT, el 27% de los jóvenes encuestados expresó su deseo de ser emprendedor y crear su propia empresa, frente al 8,2% que prefieren ser profesionales autónomos. En total, el 35,2% de los jóvenes encuestados manifestaron su intención de emprender, lo que representa un aumento de casi 9 puntos en comparación con 2019. Y según el Informe GEM España 2023-2024 la actividad emprendedora reciente ha crecido durante tres años consecutivos, con un 13,5% de la población adulta residente en España inmersa en el arranque y consolidación de una iniciativa emprendedora.

35 Cfr: “Teoría de la innovación y su impacto en el crecimiento económico sostenible”, por Redacción [Economiaeinversion.com](https://economiaeinversion.com), 9 octubre 2024.

36 AVILA ANGULO, E., “La evolución del concepto emprendimiento y su relación con la innovación y el conocimiento”, Investigación y Negocios [online], vol.14, n.23, 2021, pp. 32-48. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.126>.

37 PAREDES JIMÉNEZ, J. S., “Percepción del emprendimiento”, Travesía Emprendedora, Vol. 5, N°. 2, 2021 (Ejemplar dedicado a: Travesía Emprendedora), pp. 92-94.

38 TUMBACO NIEVES, Y. A., BUENO INTRIAGO, S. R., VILLAO BUENO, L. D., ANCHUNDIA VILLAMAR, J. S., “Innovación tecnológica y su aporte al crecimiento económico de las microempresas”, Revista Sinapsis, Vol. 24, N°. 1, 2024, pp. 1-10.

39 De acuerdo al Informe GEM 2022-2023, *cit.*, en el que se señala que la TEA de la población inmigrante de España duplica a la de la población española.

40 *Vid.* “Evaluación de Impacto Socio económico del Programa de Mentoring de YBS 2018-2022”, 2023.

41 BLANCO GONZÁLEZ, A., MERCADO IDOETA, C., PRADO ROMÁN, A., “Perfil y motivación de la juventud emprendedora española”, Revista de Estudios de Juventud, N°. 99, 2012, pp. 23-34.

emprendimiento social<sup>42</sup>, tal como se le conoce, radica en su capacidad para combinar la innovación y el sentido de propósito, permitiendo a los jóvenes abordar problemas sociales y ambientales mientras desarrollan sus habilidades profesionales. Además, la creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad social ha impulsado el interés por este tipo de emprendimientos<sup>43</sup>. En España, el emprendimiento social está cobrando fuerza y más del 40% de los proyectos juveniles incorporan una dimensión social o ambiental.

De hecho, el emprendimiento social joven no es exclusivo de España, sino que es parte de un movimiento más amplio en Europa<sup>44</sup>. La UE ha desarrollado manuales para fomentar el emprendimiento juvenil en el ámbito de la economía social dirigidos, entre otras cosas, a fomentar la preferencia de los jóvenes por el autoempleo antes que por el trabajo por cuenta ajena. Pensemos que la sostenibilidad en el mundo empresarial se ha convertido en un componente esencial de la estrategia de negocio, ya que las empresas que adoptan prácticas sostenibles a menudo experimentan una mayor resiliencia a los riesgos ambientales y sociales. Esto refleja como se va implantando, aunque lentamente, una conciencia social más alta entre las nuevas generaciones<sup>45</sup>.

Tanto el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), como la Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027<sup>46</sup>, incluyen líneas de actuación específicas para fomentar el emprendimiento juvenil en el ámbito de la economía social. En particular, en el PRTR, el “Programa 2: INICIATIVA\_ES”, se centra en la creación y consolidación de entidades del tejido productivo de la economía social con un enfoque en el relevo generacional y el emprendimiento juvenil<sup>47</sup>. Pero tanto el uno como la otra presentan fallas que deberían ser revisadas. Aunque el PRTR incluye medidas para apoyar a los emprendedores, no siempre se centra específicamente en los jóvenes; por su parte, la Estrategia sigue exactamente el mismo *modus operandi*, lo que en ambos casos puede limitar la efectividad de sus objetivos. La Estrategia, además, no aborda adecuadamente los desafíos específicos que enfrentan los jóvenes emprendedores en términos de competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

Igualmente, asistimos a otro nuevo tipo de emprendimiento joven basado en la colaboración y el esfuerzo conjunto para alcanzar objetivos comunes, aprovechando las habilidades, conocimientos y recursos de cada miembro del grupo. Nos referimos al emprendimiento colectivo joven<sup>48</sup>. Se trata de una tendencia que comenzó a ganar relevancia

42 BLANCO GONZÁLEZ, A., DEL CASTILLO FEITO, C. y CACHÓN RODRÍGUEZ, G., “En qué emprende la juventud española”, *Revista de Estudios de Juventud*, N.º 118, 2017, pp. 59-68.

43 ESCAMILLA SOLANO, S., ALONSO MARTÍNEZ-LOSA, N., PLAZA CASADO, P., “Emprendimiento social”, *Revista de Estudios de Juventud*, N.º 118, 2017, pp. 69-81.

44 De acuerdo al “Estudio sobre emprendimiento social juvenil en Europa”, 2015, publicado en el marco del programa YounGO e impulsado por Jovesolides España y Red Creativa.

45 MURILLO PÉREZ, L. M., “El emprendimiento social como motor de desarrollo sostenible: propuesta de un modelo para fortalecer la gestión del impacto social en los grupos de interés”, *Universitat Politècnica de València*, 2022. (<https://doi.org/10.4995/Thesis/10251/182264>), pp. 1-263.

46 Aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de abril de 2023, tiene como finalidad fomentar y fortalecer la economía social en España, promoviendo la creación de empleo, especialmente para colectivos vulnerables, y la cohesión social y territorial.

47 *Vid.* Componente número 23 del PRTR “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, desarrolla en su Inversión 6 el “Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible”.

48 LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G., BEL DURÁN, P., MARTÍN LÓPEZ, S., “El emprendimiento colectivo como salida laboral de los jóvenes: análisis del caso de las empresas de trabajo asociado”, *REVESCO* N.º 112, 2013. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_REVE.2013.v112.43068](http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2013.v112.43068); pp. 36-65.

a principios de la década de 2010, impulsado por la necesidad de encontrar soluciones innovadoras y colaborativas a problemas sociales y económicos. La crisis de 2008 y el aumento del desempleo juvenil fueron factores clave que llevaron a muchos jóvenes a buscar alternativas al empleo tradicional.

En España, el emprendimiento juvenil en equipo es una tendencia en auge ya que, actualmente, el 63% de las *startups* cuentan con entre dos y tres fundadores<sup>49</sup>. Solo un 6% de las *startups* son fundadas por un solo emprendedor, mientras que el 30% de los proyectos se inician en grupos de más de cuatro fundadores. Ello demuestra no solo una clara inclinación hacia el emprendimiento en equipo, sino, también, cómo el emprendimiento colectivo joven se ha consolidado como una tendencia significativa en nuestro panorama empresarial.

Aunque la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, no menciona específicamente el emprendimiento colectivo, sin embargo, sus disposiciones generales y medidas para facilitar la creación de nuevas empresas benefician indirectamente a todas las formas de emprendimiento, incluido el colectivo<sup>50</sup>. En concreto, la eliminación de obstáculos regulatorios o el apoyo a la financiación a través de plataformas de *crowdfunding* y capital riesgo, es lo que puede ser especialmente útil para proyectos de emprendimiento colectivo.

Dicho esto, debe señalarse que lo que se impone como tendencia mayoritaria es emprender en tecnologías emergentes. La IA, el blockchain y la realidad aumentada (AR), están revolucionando diversos sectores y abriendo un mundo de posibilidades para emprendedores que buscan desarrollar productos y servicios que resuelvan problemas específicos y mejoren la vida de las personas. Además, la continua inversión y el desarrollo en estas áreas sugieren que seguirán siendo relevantes y tendrán un impacto significativo en la economía y la sociedad en el futuro. La innovación tecnológica, mediante la digitalización de procesos y servicios, es una tendencia clave no sólo en España, sino también en Europa, dado que permite a los jóvenes emprendedores llegar a un público más amplio y mejorar la eficiencia de sus negocios<sup>51</sup>.

La nueva regulación en Europa y España sobre ciberseguridad, sostenibilidad e IA presenta oportunidades, pero también retos para las empresas. La normativa española que regula el emprendimiento en estas nuevas tecnologías se encuentra principalmente en la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. Su objeto es promover el desarrollo y crecimiento de las empresas emergentes, y fomentar la innovación y el emprendimiento en el país<sup>52</sup>. Ahora bien, un problema común en la normativa vigente es la “sobre-regulación” que a menudo aboca a innovadores y *startups* a enfrentar cargas burocráticas excesivas. Estas cargas entorpecen el crecimiento, dado que obstaculizan el desarrollo tecnológico desde sus etapas iniciales. Y no solo eso. En ocasiones, las regulaciones llegan a ser excesivamente detalladas y estrictas, mientras

49 Según el Informe “Mapa del Emprendimiento 2023”, elaborado por South Summit en colaboración con IE University, 2023.

50 ZABALLOS ZURILLA, M., “La nueva regulación sobre la unidad de mercado en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas”, Revista CESCO, N° 43/2022, [doi.org/10.18239/RCDC\\_2022.43.3190](https://doi.org/10.18239/RCDC_2022.43.3190); pp. 65-82.

51 De acuerdo al “Estudio sobre emprendimiento social juvenil en Europa”, publicado en el marco del programa YounGO en 2015 e impulsado por Jovesolides España y Red Creativa.

52 Además, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, también tienen un papel importante en la regulación y promoción de estas tecnologías.

que, en otras, son vagas, abstractas y poco precisas, lo que genera incertidumbre jurídica y dificulta a las empresas cumplir con las normas de manera efectiva<sup>53</sup>.

Por último señalar que no son éstos los únicos ejemplos de emprendimiento emergente que están marcando el panorama. Por ejemplo, cada vez más jóvenes están creando negocios de *startups* enfocadas en mejorar la salud física y mental, ofreciendo servicios como aplicaciones de *fitness*, meditación y bienestar emocional<sup>54</sup>. También emprendimientos que buscan innovar en el ámbito educativo, ofreciendo nuevas formas de aprendizaje y desarrollo de habilidades, tanto en línea como presenciales. Asimismo, la digitalización de negocios tradicionales y la creación de nuevas plataformas de comercio electrónico están en auge, transformando la forma en que las empresas operan y llegan a sus clientes en un entorno cada vez más competitivo y cambiante.

### III. PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA SU CONSOLIDACIÓN

#### 3.1. Desempleo, precariedad y caída generalizada del poder adquisitivo juvenil

En comparación con hace unas décadas, España ha experimentado un notable progreso en términos de prosperidad, servicios y equidad. Este avance se refleja en diversos indicadores económicos y sociales que demuestran un aumento en la calidad de vida de la población. Sin embargo, como pasaremos a explicar, este bienestar no se está traduciendo en un mejor horizonte para la generación emergente. Muy al contrario, podría decirse que los jóvenes españoles se encuentran en una situación de vulnerabilidad sin precedentes<sup>55</sup>. De todos los efectos de las crisis económicas que hemos atravesado y mucho antes, el paro juvenil ha sido uno de los que más preocupación ha suscitado y suscita. El desempleo, que marcaba un mínimo histórico durante la primavera de 2007, pasó a registrar un máximo histórico en el primer trimestre de 2013<sup>56</sup>, con una tasa de paro entre los jóvenes (desempleados menores de 25 años) del 57,2%<sup>57</sup>.

Aunque en 2015, comenzamos a mostrar signos de recuperación económica y creció el empleo, sin embargo, más de la mitad de los menores de 25 años que querían trabajar no encontraban la oportunidad de hacerlo, y casi el 35% de los desempleados jóvenes se encontraban en esta situación desde hacía más de un año<sup>58</sup>. Ello demuestra que la reforma laboral de 2010 no sirvió de mucho dado que su aspiración de crear empleo perma-

53 Por ejemplo, la Ley de IA de la UE, aprobada en 2024, es una de las regulaciones más restrictivas del mundo. Aunque su objetivo es proteger los derechos y evitar abusos tecnológicos, el debate gira en torno al freno que esta normativa está suponiendo para la innovación y la competitividad.

54 MARTÍNEZ SANZ, J. M. *et altri*, “Emprendimiento en ciencias de la salud, nutrición y ejercicio fisiconecesidades y desarrollo de acciones formativas”, en [AA.VV.](#), Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria: Convocatoria 2020-21 / Asunción Menargues Marcilla, Rocío Díez Ros, Neus Pellín Buades, (coords.); Rosana Satorre Cuerda (dir.), 2021, pp. 1363-1390.

55 Así se concluye en el Informe de la consultora Freemarket Corporate Intelligence, titulado “España no es un país para jóvenes”, 2024, apoyado en cifras de la OCDE, INE y Banco de España.

56 Con más de 6 millones 200.000 parados (un 27,16%). Encuesta de Población Activa (EPA) - Primer trimestre de 2013.

57 Más de 960.000 personas. *Cfr.*, “El desempleo entre los jóvenes vuelve a batir récords en el primer trimestre”. El País, abril de 2013.

58 *Vid.* GONZÁLEZ DÍAZ, F. A., “La garantía juvenil: ¿una respuesta a la crisis del empleo de los jóvenes?”, Revista Española de Derecho del Trabajo, num.181/2015 parte Estudios, Editorial Aranzadi, S.A.U., Cizur Menor, 2015, pp. 1-3.

nente se frustró<sup>59</sup>. Luego, durante la pandemia, cayeron las contrataciones y las pocas que se llevaron a cabo (sector digital, sanitario o alimentario) fueron para reclutar perfiles con experiencia<sup>60</sup>. Tres años después de la aprobación de la última reforma laboral de 2021, aunque el empleo entre menores de veinticinco años ha crecido a un ritmo superior al de otras franjas y ha disminuido el número de jóvenes desempleados, este colectivo representa ya el 19% de los desempleados totales, la cifra más alta desde 2009<sup>61</sup>. En concreto, la tasa de desempleo juvenil en España ha sido del 26,7% en octubre de 2024, mientras que para 2025 se ha situado en aproximadamente 25,3%<sup>62</sup>. Por tanto, aunque se trata de un descenso significativo en comparación con años anteriores, sigue siendo una de las tasas más altas en Europa<sup>63</sup> y uno de los grandes estigmas de nuestro mercado laboral.

La lectura que podemos extraer de estos datos es que el desempleo juvenil en España es un hecho social y sociológico<sup>64</sup>. Un problema endémico que es necesario atajar, pero solo si se sitúa como una cuestión prioritaria y se aborda de manera decidida la necesaria transformación del mercado del empleo. Por lo pronto, parte de la solución al problema exige dar protagonismo suficiente a los jóvenes en el diálogo social sobre la reforma del mercado del empleo. No ser parte activa de las negociaciones puede producir una desconexión entre las políticas públicas y la realidad, de modo que las reformas no aborden adecuadamente toda la problemática que enfrentan. Asegurar que haya representantes de organizaciones juveniles y jóvenes emprendedores en las mesas de negociación sobre la reforma laboral, realizar consultas y encuestas amplias entre ellos para recoger sus opiniones y experiencias, y utilizar estos datos para informar las decisiones políticas, coadyuvaría a crear un sistema inclusivo, equitativo y mejor preparado para enfrentar los desafíos del futuro.

Así las cosas, la próxima década puede ser clave para poner fin a los altos niveles de desempleo juvenil que históricamente se registran en España. El colectivo de entre 16 y 34 años podría llegar a alcanzar en 2030 una tasa de paro del 5%, considerada como situación de pleno empleo, si se promueven los cambios estructurales necesarios en el mercado laboral. De mantenerse la tendencia de recuperación que se inició en 2013 y que ha generado un aumento de la oferta y la demanda de este segmento en el mercado de trabajo, el desempleo juvenil continuará al final de la década en niveles muy altos. Dichos valores, podrían oscilar entre el 17% y el 26% para las personas de entre 16 a 34 años<sup>65</sup>.

59 Con la Ley de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo, 17 de junio de 2010. En 2014, seguíamos teniendo casi 5,5 millones de desempleados. La tasa de paro, según la EPA del tercer trimestre de 2014, se situó en el 23,67% frente a una del 25,65% del mismo periodo del año anterior. *Vid.* LÓPEZ CALLE, P., “El impacto sobre el empleo juvenil de las nuevas reformas laborales y la reorganización productiva en España”, en *Ábaco Revista de cultura y ciencias sociales*, 2010, nº 66, p. 4.

60 *Cfr.* Informe “Juventud en riesgo. Análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España. Elaborado por Instituto de la Juventud y Consejo de la Juventud de España, Informe 2, Julio, 2020.

61 De acuerdo a un reciente informe de Asemplo basado en datos de la EPA 2024.

62 Según datos de EUROSTAT 2024, la tasa de desempleo juvenil en España se mantuvo sin cambios en el 26,50% en septiembre de 2024. La tasa de desempleo juvenil en España promedió 34,29 por ciento desde 1986 hasta 2024, alcanzando un máximo histórico de 56,00 por ciento en julio de 2013 y un mínimo récord de 17,20 por ciento en febrero de 2007 ([es.tradingeconomics.com](https://es.tradingeconomics.com)).

63 En el otro lado de la tabla están países como Alemania, con un 5,7% de paro juvenil; Malta, con un 7,8%; República Checa, con un 8,1% o Países Bajos, con un 8,2%, de acuerdo a los datos de EUROSTAT de enero 2024.

64 Con una tasa del 37,7%, España es el país con la tasa de paro juvenil (de 15 a 24 años) más alta de la UE, según EUROSTAT 2020. La media comunitaria es de un 12,5%.

65 Así lo pone de manifiesto el estudio “Índice ManpowerGroup. Cambio productivo y demografía en la recuperación y COVID: su impacto sobre los jóvenes”, 2021.

La situación de vulnerabilidad de los jóvenes se ve agravada, también, por la prevalencia del empleo de baja calidad, y las consecuencias significativas que esto tiene en su bienestar. Pero, sobre todo, por sus efectos a largo plazo en términos de impacto económico, perpetuación de desigualdad social y fuga de talentos<sup>66</sup>. Muchos jóvenes se ven atrapados en empleos temporales y mal remunerados, lo que les impide alcanzar la estabilidad económica necesaria para planificar su futuro. Las mujeres, las personas con un menor nivel formativo, los trabajadores a tiempo parcial y los temporales y los jóvenes, son quienes conforman los grupos con los salarios más bajos.

A su vez, las cotas de jóvenes con contratos temporales siguen siendo escandalosas, pero aún peor es que hayan venido amparadas por la normativa y conectadas con la precariedad<sup>67</sup>, donde proliferan “[empleos basura](#)” y la promoción de los falsos autónomos<sup>68</sup>. En este orden de ideas, señalar que el salario medio de un joven en 2023 era de aproximadamente 1.686,7 euros al mes (20.240,3 euros brutos al año), lo que representa un 25,8% menos que la media nacional<sup>69</sup>. La situación resulta especialmente difícil para los jóvenes que ganan el SMI, ya que la subida salarial de 50 euros mensuales en 2025, se verá afectada por las retenciones fiscales.

En fin, la situación es alarmante desde hace tiempo y más aún si tenemos en cuenta que el coste de la vida aumenta. El año antes de la pandemia, uno de cada tres jóvenes estaba en riesgo de pobreza, mientras que en 2024, la temporalidad juvenil en nuestro país sigue siendo un desafío significativo. Según los datos más recientes, en 2023, el 61,7% de los jóvenes entre 16 y 19 en España tenía un contrato temporal<sup>70</sup>. A mayor abundamiento, se constata una caída generalizada del poder adquisitivo de este colectivo que en 2023 y 2024, especialmente, se ha enfrentado a retos significativos marcados por la inflación y un aumento de los costes de vida sin precedentes en los últimos treinta años. Pero también, el encarecimiento de bienes y servicios básicos, como la vivienda, alimentación y transporte, han impactado negativamente en la capacidad de compra de los jóvenes.

La situación, que dificulta las posibilidades de emancipación<sup>71</sup>, se agrava principalmente por el alto coste de la vivienda y el alquiler. De este modo, implementar programas que permitan a los jóvenes alquilar una vivienda con la opción de comprarla después de un período determinado; fomentar la creación de cooperativas de vivienda joven; ofrecer incentivos fiscales a los propietarios que alquilen sus viviendas a jóvenes a precios asequibles; microcréditos a jóvenes para la reforma y adecuación de viviendas antiguas o en mal estado; otorgar subvenciones para la construcción o compra de viviendas sostenibles y energéticamente eficientes; y crear programas de ahorro vinculado, donde los jóvenes puedan depositar una parte de sus ingresos y recibir una contribución adicional del gobierno o de entidades privadas para la compra de una vivienda, son medidas urgen-

66 MORENO MÍNGUEZ, A., “Interpretando la emigración de los jóvenes españoles en un contexto de crisis económica. Disparidades”, *Revista De Antropología*, 72(1), 2017, pp. 23–28. (<https://doi.org/10.3989/rntp.2017.01.001.02>).

67 LAHERA FORTALEZA, J., “Factores jurídicos de la precariedad laboral en España”, *Sociedad y Utopía*, *Revista de Ciencias Sociales*, 2007, núm. 29, p. 207.

68 Ligados a plataformas digitales como [Deliveroo](#), [Glovo](#) o [Uber Eats](#).

69 *Vid.* “Informe sobre emancipación juvenil - UGT”, 2023.

70 Según el Informe “España no es un país para jóvenes”, 2024, realizado por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.

71 Son datos que se recogen en: “Personas jóvenes: precariedad y dificultad de acceso a la vivienda”, UGT, 2024. La emancipación juvenil cayó en el primer semestre del pasado año al nivel más bajo desde 2006, ya que sólo el 14,8% de los jóvenes logró independizarse en el primer semestre de 2024.

tes y necesarias para abordar la crisis de vivienda joven que promoverían la estabilidad económica y social de las nuevas generaciones<sup>72</sup>.

Es cierto que en España, los programas para fomentar el empleo juvenil han sido una prioridad desde hace varias décadas, ganando mayor impulso en los últimos años debido a las altas tasas de desempleo juvenil. Incluso, por su actualidad, no podemos terminar sin referirnos al Real Decreto 1248/2024, de 10 de diciembre, (que modifica el Real Decreto 818/2021 y refuerza los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo), en cuanto que introduce subvenciones adicionales para facilitar la contratación en regiones específicas y renombra los programas de formación práctica como “Programas TándEM”<sup>73</sup>. También amplía el colectivo beneficiario para incluir a jóvenes menores de 30 años y mayores de 45 años, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y promover políticas inclusivas.

Pero aún así, serán necesarias políticas sinérgicas e integradas que aborden la formación, el acceso a financiación, la reducción de barreras que frenen su avance, contribuir a la creación de empleo de calidad<sup>74</sup>, así como a la innovación y el crecimiento económico del país. Al abordar los obstáculos existentes y proporcionar el apoyo necesario, se puede crear un entorno más propicio para que los jóvenes se sientan motivados a emprender. Con una planificación adecuada y un enfoque en la adaptabilidad, los jóvenes emprendedores pueden no solo sobrevivir, sino también prosperar en tiempos difíciles y generar riqueza.

### **3.2. Desconexión entre formación y emprendimiento eficiente**

España destaca como uno de los países con menor índice de emprendimiento en edades tempranas debido, en gran parte, a la falta de recursos formativos necesarios, así como una falta de apoyo al espíritu emprendedor. En concreto, un 94% de los jóvenes emprendedores no consiguen lanzar sus empresas al mercado por las razones apuntadas<sup>75</sup>. Pero, además, cerca del 70% de los jóvenes opina que emprender no es una tarea sencilla, siendo los hombres más optimistas que las mujeres, ya que ellas muestran un mayor temor al fracaso. Aunque los jóvenes están cada vez mejor formados, sigue habiendo demasiada población con estudios bajos y es indispensable incentivar la formación media. El 60% de ellos considera no poseer los conocimientos y habilidades necesarias para emprender y el 70% cree que no es fácil emprender<sup>76</sup>.

Ello significa que, en la gestación de este nuevo ecosistema emprendedor, la educación es fundamental para que los estudiantes aprendan a pensar críticamente sobre cómo sus futuras profesiones e ideas pueden contribuir a la conservación del medio

72 TORRES, R., “El acceso de los jóvenes a la vivienda”, Cuadernos de Información económica, N° 296, 2023, pp. 25-32.

73 Los Programas TándEM son iniciativas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Estos programas tienen como objetivo proporcionar formación en alternancia con el empleo a jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años. Los proyectos están inspirados en las escuelas taller públicas y se centran en desarrollar capacidades necesarias para la doble transición, la asistencia social y la cohesión territorial.

74 MORENO RUIZ, M. M., “El empleo de calidad, un derecho recogido en nuestro Estatuto”, Herramientas: revista de formación y empleo, N° 89, 2007, pp. 5-8.

75 Estudio “Emprendimiento Joven en España”, con datos del GEM 2022-2023, *op. cit.*

76 *Vid.* “Evaluación de Impacto Socio económico del Programa de Mentoring de YBS 2018-2022”, realizado por la Escuela de Mentoring y el equipo de investigadores universitarios pertenecientes al Observatorio Mundial del Emprendimiento en España, 2023.

ambiente y al bienestar social<sup>77</sup>. Asimismo, la creatividad aplicada por medio de la educación empresarial, puede irradiar mejoras en el proceso de transición profesional que realizan las personas desde que finalizan o abandonan los estudios hasta que se incorporan al mercado de trabajo<sup>78</sup>. En otras palabras, la educación empresarial se presenta como una oportunidad para que las personas emprendedoras puedan trabajar y desarrollar su creatividad.

Nuestras diferencias con otros países europeos en términos educativos reflejan desafíos estructurales que afectan tanto al desarrollo económico como a la competitividad en el mercado global. Para abordar estas discrepancias, es esencial diseñar un sistema educativo dinámico que se adapte a las demandas cambiantes del tejido económico y productivo. Y, con el emprendimiento juvenil, sin perjuicio de otras medidas complementarias añadidas, es determinante abordar dos frentes formativos:

– Primero, hay que proporcionar a los jóvenes, desde la escuela primaria, una formación básica en materias propias del emprendimiento. Ello exige incluir en el currículo escolar conceptos básicos sobre la materia para familiarizar a los estudiantes con la idea de crear y gestionar negocios. Deben saber cómo desarrollar un plan de negocio, sobre gestión de recursos financieros, marketing, ventas y liderazgo. Esta formación les aportaría una base sólida y conocimientos prácticos para enfrentar los desafíos iniciales (algo determinante), ayudaría a inculcarles una mentalidad emprendedora muy útil en múltiples facetas de la vida y puede ser una estrategia transformadora para construir una cultura empresarial con recorrido y sostenible.

Lamentablemente, la rigidez actual del currículo escolar en España, cargado de materias tradicionales, deja poco espacio para asignaturas innovadoras como el emprendimiento, aparte de que cualquier modificación curricular requiere un consenso político complicado. Ello sin contar con la inexistencia de un colectivo docente capacitado para impartir estas materias, así como la desigual implementación de programas específicos en materia educativa por parte de las [CC.AA.](#) Si los recursos destinados a educación ya enfrentan hoy serias limitaciones, entendemos que la posibilidad de incluir nuevas materias, materiales didácticos, talleres, eventos o colaboraciones con emprendedores locales, queda descartada.

A este panorama poco alentador se suman problemas estructurales que deben ser solucionados en paralelo si queremos aspirar a una formación integral desde edades tempranas. Por ejemplo, España es el segundo país de la UE (solo superado por Malta) con mayor tasa de abandono escolar, de modo que un 16% de los jóvenes de 18 a 24 años no habían completado la educación obligatoria (ESO) en el 2020<sup>79</sup>. Además se verifica un *ratio* profesor-alumno elevada, escasa formación del alumnado en habilidades blandas y competencias del siglo XXI, y desconexión entre la educación y las demandas reales de

77 Iniciativas como EcoDeliver, Kidalos, Atom y Utopía son ejemplos de cómo la innovación y el compromiso juvenil pueden conducir a prácticas más sostenibles y a un desarrollo económico y social responsable. son proyectos emprendedores creados por jóvenes estudiantes que comparten un enfoque común hacia la sostenibilidad y la innovación.

78 PEÑAHERRERA LEÓN, M., COBOS ALVARADO, F., “La Creatividad y el Emprendimiento en Tiempos de Crisis”, REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación, 10(2), 2016. <https://doi.org/10.15366/reice2012.10.2.015>, pp. 238-247. El informe “El Espíritu Empresarial en la Educación y Formación Profesionales” de la Comisión Europea, destaca la importancia de la educación en el espíritu empresarial para fomentar la competitividad y la innovación. Subraya que la educación empresarial puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades clave para el mercado laboral, como la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la adaptabilidad.

79 Según según los datos de la EPA 2021 analizados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

la sociedad y el mercado laboral, limitando la preparación de los estudiantes para los retos futuros<sup>80</sup>.

– Segundo, es igualmente importante ofrecer al emprendedor formación específicamente tecnológica. En mercados cada vez más complejos, competitivos y globalizados, España necesita fortalecer y ampliar su base productiva a través de empresas competitivas dotadas de un significativo valor tecnológico, capaces de desenvolverse con eficacia en ese contexto. La rápida evolución de la tecnología genera una creciente demanda de habilidades específicas pero, será esa formación tecnológica la que permitirá al emprendedor desarrollar sus ideas de manera eficiente, utilizando herramientas digitales, plataformas en línea y técnicas de innovación digital para impulsar sus negocios. Son los avances tecnológicos los que ayudan a los jóvenes a una gestión eficiente del negocio, siendo éste uno de los principales desafíos, sobre todo si están comenzando.

La tecnología les brinda una amplia gama de soluciones con las que simplificar tareas complejas, como la contabilidad, la organización de inventarios y la atención al cliente<sup>81</sup>. Además, gracias a la tecnología, la recopilación y el análisis de datos, a través del Big Data y el análisis predictivo, son posibles. No hace falta mencionar que dicha información es fundamental para la toma de decisiones de los emprendedores, basadas en patrones de compra y comportamiento del consumidor. Por último, otra tendencia tecnológica que transformará los negocios será la forma de pago *online*; con la llegada de la tecnología *blockchain* y su modelo descentralizado se elimina el control final de una organización y se almacenan los datos de forma cifrada y mucho más segura<sup>82</sup>.

Como punto de partida normativo, la ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, incluye provisiones sobre la FP para emprendedores. Esta ley tiene como objetivo constituir un sistema único e integrado de FP que responda a las necesidades del mercado laboral y promueva la competitividad y sostenibilidad de la economía española<sup>83</sup>. Además, destaca la importancia de formar en competencias emprendedoras y empresariales, así como el fomento de la cultura emprendedora entre los estudiantes de FP. Esto incluye programas específicos de formación y acompañamiento para aquellos que deseen iniciar sus propios negocios, con el fin de proporcionarles las herramientas y conocimientos necesarios para tener éxito en sus emprendimientos.

Con posterioridad, la Ley de Empleo<sup>84</sup> no solo ha establecido el marco general para las políticas de empleo en España, sino que ha trazado la estrategia institucional para promover la capacitación y el desarrollo de habilidades específicas que sean demandadas en el mercado laboral actual. Para ello, conecta el sistema educativo con el productivo, refuerza la formación de los jóvenes hacia la FP y fomenta los programas de formación y desarrollo<sup>85</sup>. Así, entre las soluciones que empiezan a vislumbrarse,

80 *Vid.* Informe de la OCDE “Education at a Glance” de la OCDE, 2024.

81 Plataformas como QuickBooks y FreshBooks, por ejemplo, permiten a los emprendedores gestionar su contabilidad de manera sencilla, generar facturas automatizadas y llevar un control detallado de sus gastos e ingresos. Por otro lado, herramientas de gestión de proyectos como Trello y Asana facilitan la colaboración en equipo, asignación de tareas y seguimiento de avances, lo que mejora la eficiencia en la ejecución de las operaciones.

82 El *blockchain* está creando nuevas ideas comerciales y permite acelerar el proceso de verificación de las operaciones, evitar fraudes y ciberataques, además de ser altamente eficiente, fiable y seguro. Por este motivo va a ser tan importante a la hora de hacer negocios en los próximos años, para mejorar el seguimiento de datos, crear nuevos sistemas de facturación, albergar patentes, seguir los procesos de ventas, proteger datos médicos, etc.

83 *Cfr.* AUTOR....

84 Ley 3/2023, de 28 de febrero.

85 Estas son algunas de las conclusiones del informe “Índice ManpowerGroup. Cambio productivo y demografía en la recuperación y Covid: su impacto sobre los jóvenes”, 2021.

encontramos los programas piloto de algunas [CC.AA.](#) interesadas, que sirven como modelo para una implementación más amplia de la enseñanza para emprendedores. Por ejemplo, el “Programa Emprén” en la Comunidad Valenciana, busca fomentar la cultura emprendedora en centros de FP mediante metodologías activas, creatividad e innovación; además, promueve la colaboración entre estudiantes, docentes y el ecosistema emprendedor local. Todo ello, en el marco de las “Aulas de Emprendimiento en FP” impulsadas por el Ministerio de Educación<sup>86</sup> que se están implementando en varias comunidades autónomas, y que funcionan como incubadoras de ideas y espacios para desarrollar competencias emprendedoras.

Complementariamente, es necesaria una modernización de los servicios de empleo públicos, dotándolos de más recursos para poder llevar a cabo una atención individualizada y de apoyo a las personas jóvenes. Al mismo tiempo, las políticas de juventud deberían situarse en el centro de las políticas públicas para generar las sinergias necesarias que favorezcan un contexto adecuado al desarrollo de las personas jóvenes y su proyecto de vida. Desde las administraciones públicas, es crucial crear programas educativos y de formación que promuevan la cultura emprendedora desde edades tempranas. Esto no solo motiva a los jóvenes a considerar el emprendimiento como una opción viable, sino que también les proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para lanzar y gestionar sus propios negocios.

Por último, dado que las empresas deben adoptar tecnologías emergentes como la IA, el *blockchain* y la automatización para mejorar sus procesos y productos, debe abordarse muy seriamente la inversión en investigación y desarrollo (I+D) por cuanto que es fundamental para impulsar dicha innovación tecnológica.

### 3.3. Dificultades de acceso a la financiación

Los agentes económicos tienen que desarrollar su actividad en un entorno laboral, fiscal, regulatorio y financiero que, en ocasiones, hace muy compleja su capacidad de adaptación a los cambios. Además, se vienen enfrentando a una dependencia estructural de la financiación de origen bancario que puede limitar, en circunstancias como las actuales, su capacidad de expansión. A mayor abundamiento, muchos jóvenes emprendedores carecen de un historial crediticio sólido, lo que dificulta la obtención de préstamos y financiación tradicional en tanto que pueden ser percibidos como “de alto riesgo” por inversores y prestamistas<sup>87</sup>.

Pensemos que las entidades financieras suelen tener criterios estrictos de evaluación, como la necesidad de garantías y avales, que pueden ser difíciles de cumplir para emprendedores novatos. Además, las tasas de interés pueden ser altas, lo que puede provocar que la financiación sea costosa y poco viable. Se suma a lo dicho que suelen carecer de formación en gestión financiera, dificultando la presentación de su proyecto a inversores o bancos. Aunque existen programas de apoyo y subvenciones públicas, a menudo son limitados y no cubren todas las necesidades de los solicitantes.

Si bien la reforma laboral introducida por el Real Decreto-ley 32/2022, de 28 de diciembre, no aborda directamente la financiación para emprendedores, es obvio que la

86 Cfr. La guía “Creando aulas de emprendimiento en formación profesional. una guía para empezar a emprender”, publicada por el Ministerio de Educación, 2021.

87 MANZANERA, A., “Financiación para emprendedores”, *Economistas*, Año N° 30, N° 132, 2012 (Ejemplar dedicado a: *Emprender en España*), pp. 13 y ss.

mejora en la estabilidad laboral y la reducción de la precariedad pueden hacer que estos jóvenes sean más atractivos para los inversores y las entidades financieras. Un entorno laboral más estable puede traducirse en una mayor confianza en la viabilidad de los proyectos emprendedores. Tengamos en cuenta que la reforma promueve la formación y el reentrenamiento de los trabajadores, lo que puede ayudar a los jóvenes emprendedores a adquirir las habilidades necesarias para gestionar y hacer crecer sus negocios.

Adicionalmente, la reforma se complementa con otros programas y planes nacionales, como el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027<sup>88</sup>, que incluye medidas específicas para apoyar el emprendimiento juvenil, proporcionando formación, asesoramiento y acceso a financiación para jóvenes emprendedores. Por su parte, y como abordaremos más abajo, la Ley 28/2022 (Ley de Startups) ha sido un paso importante para fomentar el ecosistema de empresas emergentes en España, en tanto que incluye incentivos fiscales y facilidades para la financiación.

En fin, podría decirse sin ambages que la financiación para los jóvenes emprendedores españoles ha avanzado significativamente en 2025, pero que, sin embargo, y lamentablemente, este flanco presenta todavía desafíos importantes y margen de mejora. Por ejemplo, algunos emprendedores encuentran difícil acceder a fondos suficientes, sobre todo, en las etapas iniciales<sup>89</sup>. La ley se centra principalmente en subvenciones y préstamos, pero mejoraría su eficacia de incluir opciones como capital riesgo y *crowdfunding*. También, la implementación de microcréditos adaptados a las necesidades de los emprendedores puede proporcionar un acceso más fácil a pequeñas cantidades de financiación<sup>90</sup>.

Creemos que sería de gran ayuda una ampliación de la Tarifa Plana de los autónomos a más de tres años, para aquellos emprendedores cuyos ingresos sigan siendo bajos proporcionando un alivio financiero continuo durante la fase de crecimiento inicial. Lo mismo que crear fondos específicos para jóvenes emprendedores que ofrezcan préstamos a bajo interés y capital semilla<sup>91</sup> (que podrían ser gestionados por entidades públicas y privadas en colaboración). Igualmente útil sería ofrecer formación en gestión financiera y presentación de proyectos con la que preparar a los emprendedores en la búsqueda de financiación, fomentando plataformas de crowdfunding<sup>92</sup> o micromecenazgo y redes de inversores ángeles<sup>93</sup> que busquen apoyar a emprendedores locales para facilitar el acceso a capital. Y, en esta línea de actuación de las políticas públicas, proporcionar incentivos fiscales para aquellos que invierten en nuevas empresas, atraería más capital privado hacia el emprendimiento.

88 Incluido dentro del Plan Estratégico Juventud Avanza, integra el conjunto de acciones para el empleo juvenil, destinando 4.950 millones para acciones de empleo juvenil, lo que supone la mayor cantidad hasta el momento.

89 LLUCH MORAL, J., “La Ley de startups. Análisis de las modificaciones incorporadas, aplicaciones prácticas y cuestiones controvertidas, tras más de un año de su entrada en vigor”, *Revista española de capital riesgo*, N.º. 1, 2024, pp. 35-50.

90 MALDONADO ROMÁN, M. B., MORENO SALAZAR, Y. J., ARMIJOS TANDAZO, L. A., “Los microcréditos y su incidencia en el crecimiento económico de las MiPymes”, en *Un espacio para la ciencia*, 2(1), 2019, (Ejemplar dedicado a: Un Espacio Para la Ciencia), pp. 227-244.

91 RODRÍGUEZ FLORES, J. L., “El capital semilla como financiamiento inicial y desarrollo para los emprendimientos”, en *AA.VV. Nuevas tecnologías aplicadas a las ciencias*, 2024, pp. 35-40.

92 JIMÉNEZ CERCADO, M. E., “El crowdfunding como alternativa para el emprendedor del siglo XXI”, *Fórum Empresarial*, Vol. 23, N.º. 2, 2018, pp. 81-93.

93 BERGARECHE, J. M., MORENO, L., “Financiación del emprendimiento. Los Business Angels”, *Boletín de estudios económicos*, Vol. 67, N.º 205, 2012, pp. 119-131. Con sede en Madrid, “Antai Venture Builder” invierte en empresas en fase inicial y ha apoyado a más de 100 empresas en Europa y Estados Unidos. ([https://emprendedores.es/gestion/busi-ness-angels-inversores/#google\\_vignette](https://emprendedores.es/gestion/busi-ness-angels-inversores/#google_vignette)).

### **3.4. Complejidad de la tramitación administrativa para la creación de empresas**

Tradicionalmente, España ha sido conocida por su burocracia y regulaciones complejas, lo que ha tenido un impacto significativo en el emprendimiento, el autoempleo y la creación de empresas. De hecho, según un ranking reciente sobre regulaciones que fomentan la eficiencia y la libertad para hacer negocios, España fue clasificada en el puesto treinta, reflejando los desafíos que aún enfrentan nuestros emprendedores en términos burocráticos. En comparación, países como Dinamarca y el Reino Unido, que se situaron en los puestos cuatro y ocho respectivamente, han logrado crear entornos más favorables para el emprendimiento y la actividad empresarial en general<sup>94</sup>.

Los trámites administrativos engorrosos, además de representar obstáculos para las empresas individuales o los inversionistas, también limitan la capacidad de la economía para crecer de manera sostenible. Simplificar estos procedimientos y reducir los costes asociados para que los emprendedores puedan centrarse en desarrollar sus proyectos y contribuir al desarrollo económico del país, es pues un enfoque basal.

La posición de España en este ranking evidencia la necesidad de continuar introduciendo reformas en este ámbito para facilitar la creación y la consolidación de nuevas empresas, en particular tratándose de emprendedores jóvenes quienes, por lo general, carecen de la experiencia necesaria en gestión de empresas y planificación estratégica. Aunque ha habido avances significativos en los últimos años, aún quedan áreas clave por aquilatar si queremos propiciar un desarrollo más fluido de este segmento emprendedor. Por ejemplo, ofrecer talleres y recursos en línea para educar a los emprendedores sobre los requisitos legales y administrativos, así como proporcionar guías simples y accesibles sobre los pasos necesarios para emprender, sería un primer paso de calado.

En el concreto ámbito de la tramitación administrativa para la creación de empresas, sería conveniente insertar medidas con las que agilizar los procesos de registro y creación de empresas para que los jóvenes puedan lanzar sus proyectos más fácilmente. Y en este sentido, implementar plataformas en línea que simplifiquen el registro de empresas y la presentación de documentos puede agilizar los procesos. Es cierto que en España contamos con valiosas herramientas como son la ventanilla única empresarial (VUE)<sup>95</sup> y la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios (VUDS)<sup>96</sup>, proporcionado por las Cámaras de Comercio en colaboración con la Administración General del Estado y el Fondo Social Europeo. Sin embargo, desde su aparición, estas figuras han venido presentando fallas importantes que frenan su eficiencia; abordarlas y depurarlas, podría contribuir significativamente a facilitar el emprendimiento y la creación de empresas en España.

Por último, establecer plazos específicos para la obtención de licencias garantizando tiempos de respuesta más rápidos, resultaría una medida crucial por cuanto que no solo reduce la burocracia y los obstáculos administrativos, sino que también incentiva a emprender.

94 *Vid.* “Informe Doing Business 2020: mantener el ritmo de las reformas para mejorar el clima de negocios”, del Banco Mundial, 2019.

95 Regulada por el Real Decreto 127/2015, de 27 de febrero, que regula la integración de los centros de Ventanilla Única Empresarial y la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios en los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE).

96 *Cfr.* Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (conocida como Ley Paraguas), y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).

### 3.5. Falta de redes de apoyo y mentoría

Fomentar redes de apoyo es esencial para el éxito del emprendimiento joven<sup>97</sup>. La falta de acceso a redes de mentoría, entendido como un cierto desamparo emocional y profesional, puede limitar la capacidad de los jóvenes para aprender y crecer. Por el contrario, al facilitar la conexión entre emprendedores, mentores, inversores y otros recursos, se puede crear un ecosistema más robusto que impulse la innovación y el crecimiento, ayudando a los jóvenes a superar los desafíos que enfrentan en su camino empresarial. En este sentido, programas como el de Mentoring YBS<sup>98</sup> han demostrado ser efectivos, con una tasa de supervivencia del 91% a los cinco años para los emprendedores jóvenes que reciben asesoramiento.

Para potenciar el emprendimiento juvenil ayudando a este colectivo a superar las barreras y alcanzar el éxito en sus proyectos empresariales, y contribuir al desarrollo de un ecosistema emprendedor dinámico y sostenible, es crucial la implementación de diversas estrategias. Entre ellas, crear iniciativas que conecten a jóvenes emprendedores con mentores experimentados mediante la creación de programas de mentoría y capacitación donde puedan recibir el asesoramiento de expertos en la industria y acceder a cursos especializados en tecnologías emergentes. Estos programas pueden incluir talleres, seminarios y cursos en línea sobre inteligencia artificial, blockchain, biotecnología, etc.

Asimismo, fomentar la creación de espacios de *coworking*<sup>99</sup> donde los jóvenes emprendedores puedan trabajar, colaborar y construir conexiones puede ser una forma efectiva de crear una comunidad emprendedora; organizar eventos, conferencias y ferias donde puedan presentar sus ideas, hacer *networking* y conocer a otros en el sector puede facilitar la creación de redes<sup>100</sup>. También el desarrollo de plataformas en línea donde puedan conectarse, compartir recursos y colaborar puede ampliar su red de contactos más allá de su entorno inmediato, es una importante medida. Y, en la misma línea, ofrecer incentivos a empresas y organizaciones para que los apoyen, puede aumentar las oportunidades de colaboración y mentoría.

## IV. EL EMPRENDIMIENTO JOVEN EN EL EPICENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El marco regulatorio e institucional en el que se desenvuelven las actividades empresariales resulta de esencial importancia para que se pueda crear un ecosistema emprendedor dinámico y sólido. Por lo tanto, es fundamental que las instituciones públicas desempeñen un papel activo en la creación de un entorno favorable para los jóvenes empresarios. Esto debe incluir la promoción de la cultura emprendedora, así como el apoyo en la creación y desarrollo de proyectos empresariales que generen empleo y valor añadido.

97 ALMAGRO GAVIRA, L. M., MANZANO-SOTO, N., “Programa de asesoramiento y mentoría para emprendedores”, El camino de la profesionalización: actas VIII Jornadas de Redes de Investigación e Innovación Docente de la UNED / coord. por Ana María Martín Cuadrado, Esther Juan Oliva, Nuria Carriedo López, 2017, pp. 573-580.

98 Este programa se adapta a las necesidades de los emprendedores en España y sigue la metodología de mentoring de la red Youth Business International, presente en más de 50 países.

99 HERNÁNDEZ-SANTANA, E. T., GARCÍA-CABRERA, A. M., “¿Por qué los emprendedores se instalan en espacios coworkings?”, Emprendimiento y negocios internacionales, Vol. 4, N°. 2, 2019, pp. 78-92.

100 Cfr. “La importancia del networking en los emprendimientos”, 2024. (<https://www.a24.com/pymes/la-importancia-del-networking-los-emprendimientos-n1290164>).

Aunque no siempre ha sido el principal foco de atención, el ecosistema emprendedor ha ido ganando protagonismo en los últimos años, tanto en las políticas públicas europeas como españolas, debido a su capacidad para impulsar el crecimiento económico e incrementar la competitividad a nivel global. Será a partir de la última década (2010-20), con un enfoque más concreto tras la crisis económica de 2008, cuando se active la implementación de diversas políticas y programas de apoyo, básicamente en respuesta a la debacle económica y al propio reconocimiento creciente del emprendimiento joven.

#### **4.1. Contexto europeo**

En el ámbito europeo, el emprendimiento juvenil se ha ido consolidado como una prioridad clave dentro de las políticas públicas debido a su potencial para impulsar el crecimiento económico y la innovación. El pistoletazo de salida se produce tras la aprobación de las “Conclusiones del Consejo sobre la promoción del emprendimiento juvenil a fin de fomentar la inclusión social de los jóvenes” en 2014. En ellas se reconoce la importancia del emprendimiento juvenil como motor de creación de empleo innovación social, y se establecen directrices para fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes en toda la UE<sup>101</sup>.

En esta década, la UE ha desarrollado una serie de estrategias y programas destinados a fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes, reduciendo su tasa de paro y facilitando la creación de nuevas empresas. Se pretende no sólo reducir el desempleo juvenil, sino también robustecer la economía europea al fomentar la innovación y la creación de nuevas empresas. A partir de ahí, son múltiples las iniciativas de la UE que tienen relación directa o indirecta con la creación de un entorno propicio para que los jóvenes emprendedores puedan prosperar y contribuir al crecimiento económico. La posibilidad de centrarnos en todas ellas, no sólo excede el objetivo de este ensayo, sino que distraería el foco de lo que, a nuestro criterio, compone la tríada fundamental para el impulso del emprendimiento juvenil en Europa. Dicha tríada, como veremos inmediatamente, está diseñada para trabajar en conjunto, complementar sus respectivas fortalezas, y crear un ecosistema integral que apoye a este segmento desde diferentes ángulos:

- *Fondo Europeo de Inversiones (FEI)*, creado en 1994, es una institución clave dentro del Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Su misión principal es apoyar a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas (pymes) europeas, ayudándolas a acceder a financiación. Por tanto, el FEI, desempeña un papel crucial en el ecosistema emprendedor europeo, proporcionando el apoyo financiero necesario para que las pymes y los emprendedores puedan crecer y prosperar. Desarrolla instrumentos de microfinanciación para apoyar a las microempresas y a los emprendedores que necesitan pequeñas cantidades de capital para iniciar o expandir sus negocios. E invierte en sectores estratégicos para la economía europea, como la tecnología, la salud y la sostenibilidad. El FEI ha experimentado varias modificaciones y actualizaciones desde su creación hasta 2025. Estas modificaciones, que lo han hecho más efectivo, han sido implementadas para adaptarse a las necesidades cambiantes de las pymes y los emprendedores europeos, así como para mejorar la idoneidad del fondo en la promoción del emprendimiento y la innovación.

101 (2014/C 183/04) (DO C 183 de 14.6.2014, pp. 18-21).

- *Programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores*, específicamente diseñado para apoyar el emprendimiento juvenil (2009). Este programa de intercambio les permite trabajar con empresarios experimentados en otros países participantes, proporcionándoles una valiosa experiencia, conocimientos y habilidades para desarrollar sus propios negocios. El programa fomenta el desarrollo de habilidades empresariales y de gestión, como la planificación empresarial, el marketing, la financiación y la negociación, al tiempo que, los jóvenes tienen la oportunidad de ampliar sus redes de contactos y establecer colaboraciones internacionales que pueden ser beneficiosas para el crecimiento de sus negocios.

Desde su lanzamiento, el programa ha experimentado varias reformas y actualizaciones para adaptarse mejor a las necesidades de este colectivo y mejorar su eficacia. Por ejemplo, incluir más países participantes y aumentar el número de intercambios disponibles (actualmente, el programa opera en 45 países), o una mayor flexibilidad en la duración del intercambio. Se han ajustado las ayudas financieras para cubrir mejor los gastos de viaje y estancia de los jóvenes emprendedores. Y se ha mejorado el apoyo y la mentoría proporcionados a los jóvenes, asegurando que reciban orientación personalizada durante todo el proceso.

- *Horizon Europe*. Lanzado oficialmente en 2021, es el programa marco de investigación e innovación de la UE para el período 2021-2027, sucediendo a su predecesor, Horizon 2020. Se centra en abordar grandes desafíos sociales, impulsar la competitividad y apoyar la innovación en la UE para situarla a la vanguardia mundial. Fomenta la innovación y el crecimiento de las pymes y las empresas europeas. Pero, además, está diseñado para fomentar la colaboración entre países, instituciones y empresas, y proporcionar oportunidades significativas para investigadores y emprendedores jóvenes, apoyando y financiando tanto la investigación fundamental como la aplicada<sup>102</sup>. Se espera que el Programa cree hasta 100.000 nuevos puestos de trabajo en actividades de investigación e innovación.

Con todo, la tasa de emprendimiento juvenil en Europa sigue estancada a niveles de hace veinte años, lo que pone de manifiesto la necesidad de redirigir las políticas destinadas a fomentar su desarrollo. A pesar de los esfuerzos y programas implementados, el emprendimiento juvenil no ha alcanzado los niveles esperados y encara serios desafíos. En concreto, aunque existen programas de apoyo financiero, muchos jóvenes emprendedores encuentran dificultades para acceder al capital debido a la falta de historial crediticio y garantías suficientes. Se trata de un problema recurrente que limita la capacidad de este colectivo para iniciar y escalar sus negocios. Al mismo tiempo, los procedimientos administrativos y las regulaciones varían considerablemente entre los distintos países europeos. La complejidad y la longitud de estos procesos pueden desalentar a los que desean emprender, convirtiéndose en una barrera significativa para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

Por último, la falta de programas educativos específicos que fomenten y desarrollen las habilidades empresariales desde temprana edad es una barrera significativa. Mu-

<sup>102</sup> HORIZON EUROPE. STRATEGIC PLAN 2021–2024, European Commission, 2021, pp. 1-101.

chos jóvenes no cuentan con la formación y el conocimiento necesarios para gestionar y hacer crecer sus propios negocios de manera efectiva. Para abordar estos retos, la UE ha implementado diversas iniciativas, como la Garantía Juvenil 2013 y la Alianza Europea para la Formación de Aprendices<sup>103</sup>. Estos programas son fundamentales para fomentar el empleo juvenil y el emprendimiento en Europa, proporcionando a los jóvenes las herramientas y oportunidades necesarias para integrarse con éxito en el mercado laboral.

#### **4.2. Orientación programática y normativa en España**

En nuestro país, los programas de actuación frente al emprendimiento joven comenzaron a intensificarse a partir de 2013, en el contexto de la crisis económica<sup>104</sup>. Este periodo marcó un cambio significativo, ya que se reconoció la necesidad de fomentar el emprendimiento como una forma de crear empleo y dinamizar la economía. En 2014 se aprobó el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, si bien distintos análisis han puesto de manifiesto que su implementación no alcanzó los objetivos fijados por Europa<sup>105</sup>. Desde entonces, se han creado diversas iniciativas y programas a nivel nacional y regional para apoyar a los jóvenes emprendedores, adaptándose a las necesidades cambiantes del mercado laboral y buscando mejorar la empleabilidad de la juventud<sup>106</sup>.

En términos generales, los programas para fomentar el empleo juvenil en España han tenido varios impactos positivos, especialmente en la reducción del desempleo juvenil. Aunque siga siendo un desafío, estos programas han contribuido a disminuirlo, ofreciendo alternativas viables y apoyo continuo. Han proporcionado, también, formación, orientación y soporte para mejorar las habilidades y competencias de los jóvenes, aumentando así sus posibilidades de acceder al mercado laboral. Muchos programas han facilitado el acceso a financiación y recursos, lo cual es crucial para que los jóvenes emprendedores puedan iniciar y consolidar sus negocios.

Asimismo, iniciativas como el “Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas”<sup>107</sup> han ofrecido a desempleados de entre 16 y 30 años su primera experiencia laboral en el ámbito de las [AA.PP.](#), brindándoles valiosa experiencia

103 Creada el 2 de julio de 2013 en Leipzig, esta iniciativa se estableció mediante una declaración conjunta de la Presidencia de la UE, la Comisión Europea y los interlocutores sociales europeos.

104 Se aprueba el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (formando parte de la Estrategia española de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016), y también la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.

105 Cfr. ÁLVAREZ, P., BALLESTÉ, E., BERENQUER JORNET, A. M., *Perfiles y Desafíos de la Garantía Juvenil: Una Aproximación con Novelas Gráficas*, Tirant Lo Blanch, 2019.

106 *Vid.*, Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que al alto desempleo juvenil, buscaba fomentar el emprendimiento entre los jóvenes, ofreciendo recursos, formación y apoyo financiero; Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, como respuesta directa al alto desempleo juvenil, buscaba fomentar el emprendimiento entre los jóvenes, ofreciendo recursos, formación y apoyo financiero; el Plan de choque por el Empleo Joven 2019-2021, con el objetivo fortalecer el compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes (cfr. GARCÍA VALVERDE, M. D., GARCÍA GÓMEZ, I., “La realidad del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021”, Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales, N.º. 60, 2019, pp. 31-45); Plan de Acción de Juventud 2022-2024, que incluye 200 medidas centradas en políticas de emancipación, vivienda, educación y empleo joven. Se ha destinado una inversión de más de 33.330 millones de euros hasta 2024; Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes”, fundamental en el contexto actual ya que su objetivo principal es mejorar la cualificación de los jóvenes, mejorando su empleabilidad y el emprendimiento y manteniéndose sobre la orientación y el seguimiento personalizado de los participantes.

107 Iniciativa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

y habilidades prácticas. Por otro lado, programas como NEOTEC<sup>108</sup> han promovido la creación y desarrollo de empresas tecnológicas y *startups*, fomentando la innovación y el progreso tecnológico. En resumen, estos programas han contribuido, de un lado, a sembrar una cultura de emprendimiento entre los jóvenes, animándoles a explorar y perseguir sus ideas de negocio, y a ser más resilientes y proactivos en su desarrollo profesional. De otro, han jugado un papel determinante en proporcionar a los jóvenes herramientas, recursos y oportunidades para su crecimiento profesional y personal, fomentando un ecosistema más inclusivo y dinámico para el emprendimiento y el empleo juvenil en España.

Ahora bien, los resultados han variado según el contexto nacional y regional, lo que ha llevado a la necesidad de ajustar y fortalecer las políticas y programas de actuación para mejorar su eficacia. Desde una perspectiva actual, cabe mencionar entre los de mayor impacto los siguientes:

- *Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes*. Plan del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España que forma parte del Plan de Garantía Juvenil Plus. Es la versión actualizada que se enmarca en el contexto posterior a la crisis económica y busca adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral, además de incorporar lecciones aprendidas de la primera estrategia 2013. Sus objetivos principales son mejorar la cualificación, ofreciendo formación y programas de capacitación para adquirir competencias profesionales y técnicas; fomentar el emprendimiento, apoyando la creación de nuevas empresas y *startups* mediante subvenciones y recursos financieros; garantizar que todos los jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a oportunidades de empleo y formación y proporcionar orientación y seguimiento individualizado para asegurar que los jóvenes reciban la ayuda necesaria para encontrar empleo o iniciar su propio negocio<sup>109</sup>.
- *Estrategia de Juventud 2022-2030: Bases para un nuevo contrato social con la juventud*. Tiene en cuenta lo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en todos sus Ejes. El PRTR adopta retos y compromisos que tendrán un impacto importante en toda la población en general y en la juventud en particular. En este sentido, la Estrategia de Juventud tiene un carácter complementario al PRTR, ya que también aspira a ser un marco de referencia y a establecer la hoja de ruta de las políticas de juventud durante la próxima década. Busca promover la independencia de los jóvenes, facilitando su acceso a vivienda, educación y servicios que les permitan desarrollarse plenamente. Pone el foco en la creación de empleo de calidad, priorizando la formación y el acceso a oportunidades laborales que garanticen derechos y estabilidad. Esto incluye medidas para combatir la precariedad laboral.

Se fomenta el espíritu emprendedor a través de programas de apoyo, formación y financiación para aquellos jóvenes que deseen iniciar sus propios proyectos y se pretende asegurar que todas las políticas sean inclusivas, atendiendo especialmente a grupos vulnerables y fomentando la igualdad de oportunidades. Además, se promueve la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la vida política y social, reconociendo

108 Cfr. Sobre NEOTEC: <https://www.cdti.es/ayudas/ayudas-neotec-2024>.

109 DURÁN BERNARDINO, M., *Estudio multinivel de las políticas de empleo juvenil*, Dykinson, 2021.

su papel como agentes de cambio. En conjunto, la estrategia busca crear un entorno que permita a los jóvenes desarrollarse y contribuir de manera significativa a la sociedad y la economía<sup>110</sup>.

Aún está en proceso de implementación, por lo que es difícil evaluar completamente sus resultados a corto plazo. Sin embargo, algunos de los objetivos y medidas ya han comenzado a mostrar avances positivos, como el aumento de la participación juvenil en programas de formación y empleo, y la mejora de la integración social de jóvenes en riesgo de exclusión.

- *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)*. Para contribuir a estos objetivos citados, el Componente número 23 del PRTR “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, desarrolla en su Inversión 6 el “000000000/\*/\*8\*Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible”. Dentro de este Plan se distinguen varios programas de actuación, siendo el “Programa 2: INICIATIVA\_ES. Proyectos de creación y consolidación de entidades del tejido productivo de la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible”, el que más relevancia cobra en materia de emprendimiento juvenil. Este programa, de carácter innovador, incide en el relevo generacional y fomenta el emprendimiento juvenil, promoviendo así un entorno económico más dinámico y sostenible.

Es por ello por lo que, desde el Comisionado Especial para la Economía Social, se ha licitado un contrato consistente en el diseño de tres manuales para fomentar el emprendimiento juvenil en materia de Economía Social en el ámbito educativo, todo ello enmarcado dentro del PRTR. Constituye el objeto de contratación el diseño de tres manuales para el fomento y visibilidad del emprendimiento en economía social, dirigidos a estudiantes de formación reglada y en concreto, a alumnos pertenecientes a la educación primaria, secundaria no obligatoria y enseñanza superior respectivamente. La finalidad de dichos manuales es la de trasladar el concepto de economía social, así como los valores y principios que representa, a los jóvenes desde la educación primaria a la educación superior. Entendiendo como emprendimiento joven la actitud y aptitud para llevar a cabo un proyecto a través de ideas y oportunidades, afrontando las adversidades.

De momento toca esperar los resultados de este nuevo Plan. La consecución de una buena oferta de empleo es un desafío. Y es urgente el establecimiento de criterios mínimos de calidad –también aplicables a las prácticas laborales– a partir de una definición legal de empleo de calidad que aborde la sostenibilidad en el mercado de trabajo. Se trata de un empleo de calidad que permita a las personas jóvenes alcanzar un proyecto de vida digno, con una trayectoria laboral sostenible, rompiendo el círculo de temporalidad, parcialidad y bajos salarios en el que están instaladas. Para ello, es necesario apostar por el cambio a un modelo de crecimiento económico basado en la innovación y la investigación, que sea capaz de generar empleo neto de calidad.

Ahora bien, el punto de inflexión normativo para las políticas de emprendimiento joven en España se produce con la aprobación de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes (Ley de startups). Esta ley forma

<sup>110</sup> Cf. Instituto de la Juventud, Injuve, ([https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos2022/11//estrategia\\_de\\_juventud\\_2030\\_web\\_0.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos2022/11//estrategia_de_juventud_2030_web_0.pdf)).

parte del cambio estructural perseguido por el PRTR y se diseñó para impulsar el ecosistema emprendedor, especialmente en sectores tecnológicos. Su objetivo es transformar el modelo productivo español hacia uno basado en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y, para ello, facilita los trámites administrativos para las *startups*, reduciendo barreras burocráticas y ofreciendo beneficios fiscales para atraer inversión nacional y extranjera. Asimismo, establece criterios específicos para que las empresas puedan ser consideradas *startups* y acceder a los beneficios. No hay duda de que su aprobación ha representado un cambio importante en el marco legal y de apoyo al emprendimiento juvenil en España, proporcionando un entorno más favorable para la creación y consolidación de nuevas empresas.

En síntesis, como acabamos de exponer, los avances en políticas y programas de apoyo al emprendimiento joven en España han sido significativos. Ahora bien, todavía existen cuentas pendientes que deben ser abordadas por el legislador español. Considerando que el crecimiento del capital riesgo, el entorno económico incierto y la inflación persistente dificultan la captación de fondos, es crucial mantener el flujo de financiación en todas las etapas de desarrollo, desde fases tempranas hasta rondas de crecimiento. A su vez, la escasa formación tecnológica y digital que presenta este segmento joven sigue siendo un desafío de gran magnitud. Para poder competir efectivamente con mercados internacionales que ofrecen mejores condiciones salariales y de desarrollo profesional, es imperativo abordar esta carencia formativa.

## **V. EL PESO DE LA INICIATIVA PRIVADA**

Sin duda, la iniciativa privada desempeña un papel protagonista como agente sustentador y acelerador de la transformación económica. Parques científicos y tecnológicos, incubadoras y viveros de empresas son fundamentales para apoyar a los jóvenes emprendedores en España dado que no sólo proporcionan recursos materiales y financieros, sino también el conocimiento, el apoyo emocional y la red de contactos necesarios para que los jóvenes emprendedores puedan superar los desafíos iniciales y hacer crecer sus negocios de manera sostenible<sup>111</sup>.

Al apoyar el emprendimiento juvenil, estas organizaciones contribuyen a la reducción del desempleo entre los jóvenes, creando nuevas oportunidades de empleo y fomentando el desarrollo económico local. Pero, el apoyo y los recursos proporcionados por estas organizaciones no solo benefician a los jóvenes emprendedores individualmente, sino que también tienen un impacto positivo en la economía y la sociedad en general. Por tanto, a medida que el ecosistema emprendedor continúe evolucionando, el papel de estas organizaciones seguirá siendo crucial para fomentar la innovación y el desarrollo económico<sup>112</sup>.

111 DEL REAL, H., BUENO CAMPOS, E. FERNÁNDEZ HORRILLO, P., “Fomento del emprendimiento en la juventud: incubadoras, viveros de empresa y parques científicos”, *Revista de Estudios de Juventud*, Nº. 99, 2012, pp. 89-107.

112 Con carácter no exhaustivo, se pueden citar: El Bulli Foundation, ofrece programas de formación y proyectos colaborativos para jóvenes emprendedores del sector gastronómico; Cámaras de Comercio de España, que aun siendo institución pública, muchas cuentan con programas privados para fomentar el emprendimiento juvenil. Proporcionan asesoría, formación y acceso a recursos financieros para nuevos emprendedores; MentorDay es una Plataforma que conecta a emprendedores con mentores experimentados; Startup Valencia, asociación que agrupa startups, inversores y entidades relacionadas con el ecosistema emprendedor en Valencia; Fundación Innovación Bankinter, que ofrece formación, recursos y plataformas para que los jóvenes emprendedores desarrollen sus ideas,....etc.

## 5.1. Los viveros de empresa

Hablamos de viveros de empresa como los espacios destinados a apoyar a los emprendedores en las primeras etapas de sus proyectos<sup>113</sup>. Ofrecen recursos, formación y conexiones necesarias para el desarrollo de *startups* y proyectos innovadores. Su objetivo principal es facilitar el inicio y desarrollo de nuevos negocios. A través de la mentoría, la formación y el acceso a redes de contacto y financiación, estas organizaciones ayudan a jóvenes emprendedores a superar los desafíos iniciales en sus proyectos, contribuyendo así al crecimiento económico y a la innovación en el país.

Encontramos varios tipos específicos de viveros de empresa. En concreto, las incubadoras son organizaciones que apoyan el inicio y desarrollo de nuevas empresas, ofreciendo recursos como espacio de trabajo, asesoramiento y formación<sup>114</sup>. Tienen un enfoque a largo plazo y su objetivo es ayudar a los emprendedores a desarrollar sus ideas hasta que sean viables. Para ello, proporcionan infraestructura, como oficinas y tecnología, así como acceso a servicios como contabilidad y marketing. Igualmente, ofrecen apoyo de expertos (mentoría) que guían a los emprendedores en diversas áreas, desde la gestión hasta la estrategia empresarial. Sus beneficios son tangibles en términos de reducción de riesgos, proporcionando un entorno controlado para el desarrollo de ideas; en la formación continua, mediante talleres y programas educativos sobre gestión empresarial y habilidades específicas; y en el fomento del *networking*, facilitando conexiones con otros emprendedores, inversores y profesionales del sector.

Por su parte, las aceleradoras son programas de apoyo que buscan impulsar *startups* en etapas más avanzadas, ofreciendo recursos y mentorización en un periodo de tiempo limitado (generalmente entre 3 y 6 meses). Se centran en acelerar el crecimiento de empresas que ya tienen un producto o servicio desarrollado. Muchas aceleradoras ofrecen inversión inicial a cambio de un porcentaje de la empresa, además de recursos y mentoría. Culminan en un evento donde las *startups* presentan sus proyectos a inversores potenciales, buscando atraer más financiación. Entre sus principales beneficios se encuentran el facilitar conexiones con inversores y fondos de capital riesgo, proporcionar orientación sobre cómo escalar el negocio rápidamente y ofrecer oportunidades de presentar el proyecto ante un público relevante, aumentando su exposición<sup>115</sup>.

En suma, lo que distingue a las unas de las otras es, en esencia, la etapa de desarrollo de la *startup* a la que cada una se dirige. Las incubadoras se enfocan en *startups* en etapas muy tempranas, ayudando a desarrollar ideas de negocio desde cero y proporcionando soporte prolongado, mientras que las aceleradoras se centran en *startups* que ya tienen un producto mínimo viable (MVP) y buscan crecimiento rápido y escalabilidad en un periodo corto e intensivo. Existe un híbrido, que es tanto incubadora como aceleradora<sup>116</sup>. Esto significa que ofrece apoyo a *startups* en sus etapas iniciales y, también, en

113 BLANCO JIMÉNEZ, F. J., “Los viveros de empresas”, *Economistas*, Año N° 30, N° 132, 2012 (Ejemplar dedicado a: Emprender en España), pp. 45-52.

114 DEL REAL, H., BUENO CAMPOS, E. FERNÁNDEZ HORRILLO, P., “Fomento del emprendimiento en la juventud: incubadoras...”, *op.cit.*, p. 92.

115 Ejemplos de Incubadoras y Aceleradoras en España, vgr., SeedRocket: Aceleradora que ofrece formación, mentoría y conexión con inversores para startups tecnológicas; Wayra: Aceleradora de startups impulsada por Telefónica, enfocada en proyectos innovadores en tecnología; EIT Digital: apoya el emprendimiento en el ámbito digital y tecnológico y ofrece programas de aceleración, formación y acceso a una red de contactos en Europa; Barcelona Activa: Incubadora que apoya a emprendedores con formación, espacio de trabajo y recursos de asesoría, etc.

116 La primera, llamada “Lanzadera” ha sido creada por Juan Roig (Mercadona) y ha respaldado más de 300 proyectos innovadores en diversos sectores, proporcionando recursos formativos, económicos y estructurales para facilitar

sus fases de crecimiento más avanzadas. Proporciona recursos formativos, económicos y estructurales para facilitar el desarrollo y la consolidación de empresas innovadoras. Todas juegan, pues, un papel crucial en el ecosistema del emprendimiento joven, proporcionando el apoyo necesario para transformar ideas en negocios viables.

Fundamental para estimular la necesaria colaboración público-privada podría ser, tanto ofrecer reducciones fiscales a empresas que inviertan en I+D y en colaboraciones con instituciones públicas, como proporcionar subvenciones y ayudas económicas para proyectos colaborativos que aborden desafíos sociales y tecnológicos. Asimismo, para fortalecer dicha relación, lo oportuno sería establecer convenios de colaboración dado que propician el aprovechamiento de los recursos y conocimientos de ambas partes, acelerando el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras.

## 5.2. Programas Universitarios de formación en emprendimiento

Cada vez más universidades públicas y centros educativos ofrecen programas de formación en emprendimiento, impulsando el desarrollo de habilidades empresariales desde una edad temprana<sup>117</sup>. Juegan un papel fundamental en la formación de jóvenes emprendedores, brindando las herramientas necesarias para desarrollar sus ideas y lanzar sus propios negocios. A través de programas de formación, incubación y asesoramiento, fomentan la cultura emprendedora en el país<sup>118</sup>. Las universidades ofrecen cursos y programas especializados en emprendimiento, donde los estudiantes aprenden sobre la creación y gestión de empresas, finanzas, marketing y otros aspectos clave del mundo empresarial.

Estos programas no solo proporcionan conocimientos teóricos, sino que también ofrecen oportunidades prácticas para que los estudiantes desarrollen sus ideas y las conviertan en negocios viables. Se organizan talleres y seminarios donde los jóvenes pueden interactuar con emprendedores exitosos, aprender de sus experiencias y adquirir conocimientos prácticos<sup>119</sup>. Además, muchas universidades colaboran con empresas y organizaciones para ofrecer mentoría, financiamiento y espacios de *coworking*, lo que facilita el camino hacia el emprendimiento.

## 5.3. Programas de Internacionalización

Son iniciativas diseñadas para ayudar a los emprendedores a expandir sus negocios más allá de las fronteras nacionales y puedan acceder a nuevas oportunidades de mercado.

---

su crecimiento y consolidación en el mercado. Actualiza periódicamente su cartera de *startups*, en la que incorpora nuevas empresas y finaliza programas con otras. (Vid.: <https://territoriofintech.com/noticias/cinco-fintech-en-las-que-invierte-el-dueno-de-mercadona/>). Pero no es la única. En España, actualmente hay otras “lanzaderas” como: Fundación Repsol - Fondo de Emprendedores, Lánzate o Empleatecontento.

117 Universidad de Málaga: Programa de Apoyo al Emprendimiento. Facilita formación, talleres y recursos para estudiantes que desean emprender, además de apoyar la creación de empresas; Universidad del País Vasco. Programa Emprendimiento juvenil. Universidad Autónoma de Madrid. Programa de Emprendimiento UAM. Ofrece formación y recursos para estudiantes interesados en iniciar sus propios proyectos, así como acceso a concursos de ideas; Universidad Rey Juan Carlos. Programa: Escuela de Negocios. Ofrece un Máster en Emprendimiento y diversos cursos relacionados con la creación de empresas y el desarrollo de habilidades empresariales; Universidad Autónoma de Madrid. Programa de Emprendimiento UAM. Ofrece formación y recursos para estudiantes interesados en iniciar sus propios proyectos, así como acceso a concursos de ideas.

118 GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J.; RODRÍGUEZ ARIZA, L.; PÉREZ LÓPEZ, M. C., “Efecto de los programas de educación en emprendimiento sobre la intención emprendedora de los estudiantes universitarios”, *Economía industrial*, Nº 404, 2017, pp. 93-103.

119 GONZÁLEZ-TEJERINA, S., VIEIRA, M. J., “La formación en emprendimiento en Educación Primaria y Secundaria: una revisión sistemática”, *Revista complutense de educación*, Vol. 32, Nº 1, 2021, pp. 99-111.

Estos programas proporcionan recursos, formación, mentoría y oportunidades de *networking* para facilitar la entrada y el crecimiento en mercados internacionales. Aprovechar estos recursos puede facilitar la entrada a mercados internacionales y contribuir al crecimiento sostenible de sus negocios. Entre sus objetivos se encuentran los de ofrecer cursos y talleres sobre comercio internacional, estrategias de entrada a mercados extranjeros, y aspectos legales y financieros de la internacionalización<sup>120</sup>.

También proporcionan acceso a mentores y expertos en internacionalización que guían a los emprendedores en el proceso de expansión, y facilitan el acceso a financiamiento y recursos necesarios para la internacionalización, como subvenciones, préstamos y apoyo logístico. Organizan eventos y *pitch days* donde los emprendedores pueden presentar sus proyectos a inversores internacionales y establecer contactos clave, aparte de ayudar a los emprendedores a identificar y acceder a nuevos mercados, proporcionando información sobre oportunidades y desafíos específicos de cada mercado. La internacionalización permite a las *startups* acceder a nuevos mercados y aumentar sus ingresos y base de clientes, dado que la exposición a mercados internacionales fomenta la innovación y mejora la competitividad de las empresas. Al operar en múltiples mercados, las empresas pueden diversificar sus riesgos y reducir la dependencia de un solo mercado. Asimismo, los emprendedores adquieren habilidades, conocimientos valiosos sobre comercio internacional y gestión empresarial en un contexto global<sup>121</sup>.

En España, una de las leyes más relevantes al respecto es la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Su objetivo principal es promover la actividad emprendedora y facilitar la internacionalización de las empresas españolas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y las *startups*. Pero, a pesar de los avances logrados con esta Ley, aún existen retos que deben abordarse para mejorar la efectividad de los programas y apoyar el crecimiento global de las *startups* españolas. Simplificar los procesos de financiamiento, ofrecer programas de capacitación específicos y fortalecer las redes de apoyo y mentorías<sup>122</sup> son parte importante de las soluciones que pueden ayudar a superarlos.

## VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LEGE FERENDA

Actualmente, el emprendimiento joven es una pieza fundamental en la estrategia de empleo de cualquier país y en la dinamización de su economía, sobre todo, en España. Sin embargo, los jóvenes que desean iniciar sus propios negocios, especialmente aquellos de entornos desfavorecidos, se encuentran con serios obstáculos de índole diversa. La

120 GONZÁLEZ, J. L., NAVARRO, M.; PEÑA, I., “Internacionalización de empresas jóvenes innovadoras en España”, Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa, vol. 19, núm. 2 (2010), pp. 61-82.

121 Algunos ejemplos: Startup Europe. Iniciativa de la UE que promueve el ecosistema de startups y apoya la internacionalización. Acceso a programas de formación, *networking* y eventos para conectar con inversores y otros emprendedores a nivel europeo; Go Global de AJE (Asociación de Jóvenes Empresarios). Este programa se centra en ayudar a jóvenes emprendedores a desarrollar estrategias de internacionalización. Ofrece talleres, formación y oportunidades de *networking* con otros emprendedores y expertos en comercio internacional; Programa de Aceleración “Global Startup Program”. Ofrecido por varias aceleradoras, está diseñado para startups que buscan escalar en mercados internacionales. Formación específica, mentoría y acceso a redes de inversores internacionales.

122 Como, *vgr.* la puesta en marcha por la Cámara de Comercio de España, que ha abierto el plazo de solicitud de la línea de ayudas de “Mentoring Internacional”, 2023, a través de la cual las pymes pueden obtener hasta 28.000 euros para desarrollar un Plan de Internacionalización, que previamente habrán diseñado con la ayuda de un mentor de una gran empresa. (<https://mentoringinternacional.camara.es/linea-certificacion-internacional>).

escasez de recursos económicos y de conocimientos específicos sobre cómo gestionar un negocio se convierten en barreras casi insuperables para muchos. La crisis y la inflación agravan la situación y suponen para el emprendimiento juvenil enfrentar desafíos muy complejos. Si bien es verdad que estamos en un momento apasionante para impulsar el emprendimiento colectivo entre los más jóvenes, no es menos obvia la necesidad de que seamos disruptivos, reconduzcamos las políticas y programas que impulsen su desarrollo y hagamos ajustes normativos en, al menos, tres frentes. Para cada uno de ellos, haremos las siguientes propuestas *de lege ferenda*:

A) Desde la concreta necesidad de impulsar la actividad emprendedora de los jóvenes:

1. Facilitar la financiación en el emprendimiento, simplificando los procesos de obtención de fondos y aumentando la transparencia sobre las oportunidades disponibles. La Ley 28/2022 se enfoca en subvenciones y préstamos, pero podría ser más eficaz si incluyera opciones como capital riesgo y *crowdfunding*. Además, la implementación de microcréditos adaptados a los emprendedores facilitaría el acceso a pequeñas cantidades de financiación. Hay que ofrecer formación en gestión financiera y presentación de proyectos, así como fomentar redes de inversores ángeles para apoyar a emprendedores locales y facilitar el acceso a capital. Igualmente, una ampliación de la actual Tarifa Plana a más de tres años para emprendedores cuyos ingresos sigan siendo bajos, proporcionaría alivio financiero continuo durante la fase de crecimiento inicial. Esencial, crear fondos específicos que ofrezcan préstamos a bajo interés y capital semilla.
2. Simplificar los trámites administrativos para el desarrollo de la actividad, así como reducir costes para que los emprendedores puedan enfocarse en sus proyectos, es fundamental. Ofrecer talleres y recursos en línea sobre requisitos legales y administrativos, junto con guías accesibles, sería otro paso clave. Igualmente necesario es crear plataformas digitales que permitan a emprendedores y empresas realizar trámites administrativos de manera *online*, creando ventanillas únicas donde puedan gestionar todos sus trámites administrativos, y portales de transparencia donde se publique toda la información relacionada con los trámites administrativo. En España, tanto la VUE como la VUDS, han mostrado fallas que afectan su eficiencia, de modo que corregirlas, es esencial. Por último, implementar asistencia personalizada para guiar a los emprendedores durante el proceso, respondiendo a sus dudas, y establecer plazos más cortos para la tramitación de autorizaciones contribuirían significativamente a mejorar la eficiencia de estos servicios.
3. Promover y facilitar el acceso a tecnologías emergentes y financiar la investigación y el desarrollo (I+D) fortaleciendo la colaboración público-privada. Hablamos de incubadoras, aceleradoras, lanzaderas, instituciones académicas y de investigación, ONGs, inversores y entidades financieras, etc. La clave para impulsar el emprendimiento juvenil y la creación de nuevos negocios está en la colaboración público-privada. Por tanto hay que estimularla mediante reducciones fiscales a empresas que inviertan en I+D y que colaboren con instituciones públicas. También subvenciones y ayudas económicas para proyectos colaborativos que aborden desafíos sociales y tecnológicos. Y, asimismo, establecer convenios de colaboración para aprovechamiento de los recursos y

conocimientos de ambas partes, acelerando el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras. Pero, además, debe abordarse muy seriamente la inversión en investigación y desarrollo (I+D) por cuanto que es fundamental para impulsar la innovación tecnológica.

B) Con relación a las políticas de empleo y vivienda:

1. Cambiar las políticas de ocupación, disminuyendo el paro juvenil en España mediante reformas estructurales hacia una economía más productiva, sostenible y digitalizada, y situando las políticas de juventud en el epicentro de las políticas públicas. Así, se generarán las sinergias necesarias para favorecer un contexto adecuado al desarrollo de las personas jóvenes y su proyecto de vida. Si España lo hace bien podría reducir el paro hasta un 10% o incluso menos en el 2030. *A sensu contrario*, el desempleo entre personas de 16 a 34 años puede crecer de un 24% a un 26% en diez años. Sería importante entender que la recuperación económica no bastará para reducir el paro.
2. Asegurar que haya representantes de organizaciones juveniles y jóvenes emprendedores en las mesas de negociación sobre la reforma laboral, así como realizar consultas y encuestas amplias entre los jóvenes para recoger sus opiniones y experiencias, y utilizar estos datos para informar las decisiones políticas. Ello coadyuvaría a crear un sistema inclusivo, equitativo y preparado para enfrentar los desafíos del futuro.
3. Modernizar de los servicios de empleo públicos, dotándolos de más recursos para poder llevar a cabo una atención y orientación individualizada y de apoyo a las personas jóvenes.
4. Reformular la política de vivienda joven. Implementar programas que permitan a los jóvenes alquilar una vivienda con la opción de comprarla después de un período determinado; fomentar la creación de cooperativas de vivienda joven; ofrecer incentivos fiscales a los propietarios que alquilen sus viviendas a jóvenes a precios asequibles; otorgar microcréditos a jóvenes para la reforma y adecuación de viviendas antiguas o en mal estado; subvenciones para la construcción o compra de viviendas sostenibles y energéticamente eficientes; programas de ahorro vinculado, donde los jóvenes puedan depositar una parte de sus ingresos y recibir una contribución adicional del gobierno o de entidades privadas para la compra de una vivienda, son medidas urgentes y necesarias que coadyuvarían a la estabilidad económica y social de las nuevas generaciones.

C) Con relación a las políticas educativas:

1. Combatir el abandono escolar, no sólo porque incrementa significativamente las oportunidades de empleo y acceso a mejores salarios, sino por una cuestión de desarrollo personal, de reducción de la pobreza y de cohesión social.
2. Impulsar políticas educativas que fomenten el emprendimiento juvenil, incluyendo asignaturas de emprendimiento en los planes educativos desde una edad

temprana, y ofreciendo talleres y cursos prácticos sobre habilidades empresariales, gestión financiera y marketing digital. E, igualmente importante ofrecer al emprendedor formación específicamente tecnológica, en los ciclos de enseñanza superior.

3. Recuperar el talento senior y conectarlo con el joven. Ello, mediante la creación de programas de mentoría y capacitación donde puedan recibir asesoramiento de expertos en la industria y acceder a cursos especializados en tecnologías emergentes. En este sentido, fomentar la creación de espacios de *coworking*, hacer *networking* y conocer a otros en el sector puede facilitar la creación de redes, mientras que el desarrollo de plataformas en línea donde los jóvenes emprendedores puedan conectarse compartiendo recursos, puede ampliar su red de contactos.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN PÁEZ, F., “El empleo y el emprendimiento juvenil y sus tribulaciones estructurales: notas críticas al hilo de la obra El emprendimiento para fomentar y promover la inclusión social y laboral de la juventud”, Revista española de derecho del trabajo, N.º. 206, 2018, pp. 191-213.
- ALMAGRO GAVIRA, L. M., MANZANO-SOTO, N., “Programa de asesoramiento y mentoría para emprendedores”, en El camino de la profesionalización: actas VIII Jornadas de Redes de Investigación e Innovación Docente de la UNED / coord. por A. M. Martín Cuadrado, E. Juan Oliva, N. Carriedo López, 2017, pp. 573-580.
- ÁLVAREZ, P., BALLESTÉ, E., BERENGUER JORNET, A. M., *Perfiles y Desafíos de la Garantía Juvenil: Una Aproximación con Novelas Gráficas*, Tirant Lo Blanch, 2019.
- AVILA ANGULO, E., “La evolución del concepto emprendimiento y su relación con la innovación y el conocimiento”, Investigación y Negocios [online], vol.14, n.23, 2021, pp. 32-48. (<https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.126>).
- BANEGAS NÚÑEZ, J., “La innovación tecnológica, hoy las TIC, motor del crecimiento económico: el caso español”, Economía industrial, N.º 360, 2006 (Ejemplar dedicado a: Economía de la información y la comunicación: difusión e impacto de TIC), pp. 29-40.
- BERGARECHE, J. M., MORENO, L., “Financiación del emprendimiento. Los Business Angels”, Boletín de estudios económicos, Vol. 67, N.º 205, 2012, pp. 119-131.
- BLANCO GONZÁLEZ, A., MERCADO IDOETA, C., PRADO ROMÁN, A., “Perfil y motivación de la juventud emprendedora española”, Revista de Estudios de Juventud, N.º. 99, 2012 (Ejemplar dedicado a: Juventud y emprendimiento, una oportunidad en tiempos de crisis), pp. 23-34.
- BLANCO GONZÁLEZ, A., DEL CASTILLO FEITO, C. y CACHÓN RODRÍGUEZ, G.: “En qué emprende la juventud española”, Revista de Estudios de Juventud, N.º. 118, 2017. (Ejemplar dedicado a: Juventud: nuevos empleos emergentes), pp. 59-68.
- BLANCO JIMÉNEZ, F. J., “Los viveros de empresas”, Economistas, Año N.º 30, N.º 132, 2012 (Ejemplar dedicado a: Emprender en España), pp. 45-52.
- CABASÉS, M. A., “El empleo juvenil en España ante las crisis de la Covid-19 y su impacto en la desigualdad laboral por género desde un enfoque intersectorial”. Estudio presentado por Crue Universidades Españolas y Banco Santander, 2021.
- DEL REAL, H., BUENO CAMPOS, E. FERNÁNDEZ HORRILLO, P., “Fomento del emprendimiento en la juventud incubadoras, viveros de empresa y parques científicos”, Revista de Estudios de Juventud, N.º. 99, 2012 (Ejemplar dedicado a: Juventud y emprendimiento, una oportunidad en tiempos de crisis), pp. 89-107.
- DURÁN BERNARDINO, M., Estudio multinivel de las políticas de empleo juvenil, Dykinson, 2021.
- ERMÓLIEVA, E., N. KUDEYÁROVA, “La movilidad internacional de recursos humanos cualificados: nuevas tendencias (el caso de España)”. en Camino Real. Estudios de las Hispanidades Norteamericanas, N.º. 9, 2014 (Ejemplar dedicado a: Inmigración cualificada a los Estados Unidos), pp. 39-55.

- ESCAMILLA SOLANO, S., ALONSO MARTÍNEZ-LOSA, N., PLAZA CASADO, P., “Emprendimiento social”, *Revista de Estudios de Juventud*, N° 118, 2017 (Ejemplar dedicado a: Juventud: nuevos empleos emergentes), pp. 69-81.
- AUTOR, *Capacitación y reciclaje profesional: hacia un modelo digital, integrado y competitivo*, Dykinson, 2023.
- AUTOR, “Formación y empleo: ordenación del ámbito laboral como ecosistema disruptivo de aprendizaje y recualificación profesional”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social*, N° 159, 2024, pp. 111-146.
- FERNÁNDEZ SCAGLIUSI, M. V., “Competencias digitales clave en el emprendimiento juvenil: una revisión sistemática de los últimos 6 años”, *Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*, N° 14, 2023, pp. 28-44.
- GARCÍA VALVERDE, M. D., GARCÍA GÓMEZ, I., “La realidad del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021”, *Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales*, N° 60, 2019, pp. 31-45.
- GONZÁLEZ, J. L., NAVARRO, M.; PEÑA, I., “Internacionalización de empresas jóvenes innovadoras en España”, *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, vol. 19, núm. 2 (2010), pp. 61-82.
- GONZÁLEZ DÍAZ, F. A., “La garantía juvenil: ¿una respuesta a la crisis del empleo de los jóvenes?”, *Revista española de derecho del trabajo*, N° 181, 2015, pp. 209-238.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J.; RODRÍGUEZ ARIZA, L.; PÉREZ LÓPEZ, M. C., “Efecto de los programas de educación en emprendimiento sobre la intención emprendedora de los estudiantes universitarios”, *Economía industrial*, N° 404, 2017 (Ejemplar dedicado a: Emprendimiento universitario), pp. 93-103.
- GONZÁLEZ MEDINA, A. A., “Radiografía del emprendimiento en Europa”, *eXtoikos*, N° Extra 2, 2018 (Ejemplar dedicado a: Sistema educativo/mercado laboral), pp. 25-31.
- GONZÁLEZ-TEJERINA, S., VIEIRA, M. J., “La formación en emprendimiento en Educación Primaria y Secundaria: una revisión sistemática”, *Revista complutense de educación*, Vol. 32, N° 1, 2021, pp. 99-111.
- HERNÁNDEZ-SANTANA, E. T., GARCÍA-CABRERA, A. M., ¿Por qué los emprendedores se instalan en espacios coworkings?, *Emprendimiento y negocios internacionales*, Vol. 4, N° 2, 2019, pp. 78-92.
- JIMÉNEZ CERCADO, M. E., “El crowdfunding como alternativa para el emprendedor del siglo XXI”, *Fórum Empresarial*, Vol. 23, N° 2, 2018, pp. 81-93.
- LAHERA FORTALEZA, J., “Factores jurídicos de la precariedad laboral en España”. *Sociedad y Utopía*, *Revista de Ciencias Sociales*, 2007, núm. 29, pp. 205-220.
- LARUMBE MARTÍN, P.; SANZBERRO, D.; ZORZANO, I.; BURGUI, V.; LACOSTA, Z., “La importancia del relevo generacional”, *Navarra agraria*, N° 235, 2019, pp. 19-28.
- LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G., BEL DURÁN, P., MARTÍN LÓPEZ, S., “El emprendimiento colectivo como salida laboral de los jóvenes: análisis del caso de las empresas de trabajo asociado”, *REVESCO* N° 112, 2013, [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_REVE.2013.v112.43068](http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2013.v112.43068); pp. 36-65.
- LLUCH MORAL, J., “La Ley de startups. Análisis de las modificaciones incorporadas, aplicaciones prácticas y cuestiones controvertidas, tras más de un año de su entrada en vigor”, *Revista española de capital riesgo*, N° 1, 2024, pp. 35-50.
- LÓPEZ CALLE, P., “El impacto sobre el empleo juvenil de las nuevas reformas laborales y la reorganización productiva en España”, en *Ábaco Revista de cultura y ciencias sociales*, 2010, n° 66, pp. 43-50.
- MALDONADO ROMÁN, M. B., MORENO SALAZAR, Y. J., ARMIJOS TANDAZO, L. A., “Los microcréditos y su incidencia en el crecimiento económico de las MiPymes”, *Un espacio para la ciencia*, 2(1), 2019, pp. 227-244.
- MANZANERA, A., “Financiación para emprendedores”, *Economistas*, Año N° 30, N° 132, 2012 (Ejemplar dedicado a: Emprender en España), pp. 13-18.
- MARTÍNEZ SANZ, J. M. *et alri*, “Emprendimiento en ciencias de la salud, nutrición y ejercicio físico: necesidades y desarrollo de acciones formativas”, en [AA.VV.](#), *Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria: Convocatoria 2020-21 / Asunción Menargues Marcilla, Rocío Díez Ros, Neus Pellín Buades, (coords.); Rosana Satorre Cuerda (dir.)*, 2021, pp. 1363-1390.

- MORALES IBARRA, R., “El emprendimiento y autoempleo como una alternativa al desempleo en jóvenes profesionistas”, *RILCO DS: Revista de Desarrollo sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación*, Vol. 3, Nº. 25 (Noviembre), 2021, pp. 17-32.
- MORALES ORTEGA, J. M., “La estrategia de emprendimiento y empleo joven y la Ley 11/2013 en el contexto europeo : garantía laboral y garantía formativa”, en *AA.VV.*, *La estrategia de emprendimiento y empleo joven en la Ley 11/2013: desempleo, empleo y ocupación juvenil* / M. F. Fernández López, F. J. Calvo Gallego (dirs.), 2013, pp. 65-97.
- MORCILLO ORTEGA, P., *Cultura e innovación empresarial: la conexión perfecta*, Madrid, Thomson-Parraninfo, 2006.
- MORENO MÍNGUEZ, A., “La empleabilidad de los jóvenes en España: explicando el elevado desempleo juvenil durante la recesión económica”. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales* 11(1), 2015, pp. 3-20. (<https://doi.org/10.18004/riics.2015.julio.3-20>).
- MORENO MÍNGUEZ, A., “Interpretando la emigración de los jóvenes españoles en un contexto de crisis económica. Disparidades”, *Revista De Antropología*, 72(1), 2017, pp. 23–28. (<https://doi.org/10.3989/rntp.2017.01.001.02>).
- MORENO RUIZ, M M. “El empleo de calidad, un derecho recogido en nuestro Estatuto”, *Herramientas: revista de formación y empleo*, Nº. 89, 2007, pp. 5-8.
- MUÑOZ-GOYBURU, J., RODRIGUEZ-DELGADO, J., BURGOS-BURGOS, J., “Medios electrónicos y redes sociales en los emprendimientos comerciales como impulsores para la reactivación económica”, *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 2021, pp. 265-281. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.749>
- MURILLO PÉREZ, L. M. “El emprendimiento social como motor de desarrollo sostenible: propuesta de un modelo para fortalecer la gestión del impacto social en los grupos de interés”, *Universitat Politècnica de València*, 2022. (<https://doi.org/10.4995/Thesis/10251/182264>), pp. 1-263.
- ORTIZ GARCÍA, P., “Actitud emprendedora de los jóvenes españoles en un contexto de crisis”, *Revista de Ciencias Sociales (RCS) FCES - LUZ*, Vol. XXII, N. 1, enero-marzo 2016, pp. 139-152.
- PAREDES JIMÉNEZ, J. S., “Percepción del emprendimiento”, *Travesía Emprendedora*, Vol. 5, Nº. 2, 2021, pp. 92-94.
- PEÑAHERRERA LEÓN, M., COBOS ALVARADO, F., “La Creatividad y el Emprendimiento en Tiempos de Crisis”, *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 10(2), 2016. <https://doi.org/10.15366/reice2012.10.2.015>, pp. 238-247.
- RAMOS MARTÍNEZ, D., “Revolución laboral de la Generación Z”, *Emprendedores: las claves de la economía y el éxito profesional*, Nº. 319, 2024, pp. 48-51.
- TORRES, R., “El mercado laboral español: situación y desafíos estructurales”, *Cuadernos de Información económica*, Nº 267, 2018, pp. 1-12.
- TORRES, R., “El acceso de los jóvenes a la vivienda”, *Cuadernos de Información económica*, Nº 296, 2023, pp. 25-32.
- TUMBACO NIEVES, Y. A., BUENO INTRIAGO, S. R., VILLAO BUENO, L. D., ANCHUNDIA VILLAMAR, J. S., “Innovación tecnológica y su aporte al crecimiento económico de las microempresas”, *Revista Sinapsis*, Vol. 24, Nº. 1, 2024, (Ejemplar dedicado a: La Educación Tecnológica contribuyendo en la Investigación Científica), pp. 1-10.
- VALENCIA AGUDELO, G. D., “Autoempleo y emprendimiento. una hipótesis de trabajo para explicar una de las estrategias adoptadas por los gobiernos para hacer frente al progreso del mercado”, *Semestre Económico*, vol.15, nº.32, july/dec. 2012, pp. 103-128.
- ZABALLOS ZURILLA, M., “La nueva regulación sobre la unidad de mercado en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas”, *Revista CESCO*, Nº 43/2022, [doi.org/10.18239/RCDC\\_2022.43.3190](https://doi.org/10.18239/RCDC_2022.43.3190); pp. 65-82.